



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 125

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 40

celebrada el martes 8 de junio de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial (COM (2010) 105 final). (Número de expediente del Congreso 282/000008 y número de expediente del Senado 574/000016.) 2
- Propuesta de Directiva CE del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información (COM (2010) 179 final). (Número de expediente del Congreso 282/000009 y número de expediente del Senado 574/000017.) 2

— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 861/2006 del Consejo, de 22 de mayo de 2006, por el que se establecen medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y el derecho del mar [COM (2010) 145 final]. (Número de expediente del Congreso 282/000010 y número de expediente del Senado 574/000018.)	4
— Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión (Texto codificado) (COM (2010) 204 final). (Número de expediente del Congreso 282/000012 y número de expediente del Senado 574/000020.)	5
Debate y votación de la siguiente proposición no de ley:	
— Sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la estrategia europea 2020. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001694 y número de expediente del Senado 663/000033.)	6
Comparecencias por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea:	
— Del señor profesor de la Universidad de Córdoba (Guerrero Ginel), para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre la reforma de la política agraria común (PAC) y sobre las políticas de cohesión. (Número de expediente del Congreso 219/000600 y número de expediente del Senado 713/000756.)	9
— Del señor profesor del Instituto Federal de Investigación Agrícola (FAL) de Brunswick, Alemania (Werner Kleinhans), para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre la reforma de la política agraria común (PAC) y sobre las políticas de cohesión. (Número de expediente del Congreso 219/000593 y número de expediente del Senado 715/000352.)	20

Se abre la sesión a las once de la mañana.

DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE CONTROL DE LA SUBSIDIARIEDAD DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS:

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COOPERACIÓN REFORZADA EN EL ÁMBITO DE LA LEY APLICABLE AL DIVORCIO Y A LA SEPARACIÓN JUDICIAL (COM (2010) 105 FINAL). (Número de expediente del Congreso 282/000008 y número de expediente del Senado 574/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de esta Comisión Mixta de la Unión Europea.

Antes de que comencemos nuestros trabajos yo quisiera que constara expresamente en el «Diario de Sesiones» el agradecimiento de esta Comisión a los letrados de la misma y a todo el personal del Congreso

de los Diputados por el excelente trabajo que han realizado para organizar la Cosac. He recibido multitud de felicitaciones de los colegas europeos sobre el desarrollo de la misma, el trato que se les ha dispensado, la organización y la calidad de los debates. Por tanto, quería que constara en el «Diario de Sesiones» este agradecimiento.

Sin más trámite pasamos a la deliberación y votación de los informes sobre control de subsidiariedad de varias iniciativas legislativas europeas comenzando por la propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial. Han presentado dictámenes a esta propuesta de reglamento la Asamblea Regional de Murcia, el Parlamento de Cataluña, las Cortes de Aragón, las Cortes de Castilla-La Mancha, el Parlamento Vasco y se ha recibido un informe del Gobierno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sáez Jubero del Grupo Socialista que fue designado ponente por Mesa y portavoces en su reunión del día 11 de mayo de 2010.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Intervengo muy brevemente porque he entendido que va a publicarse la totalidad del contenido del dictamen. Por tanto, no será necesario proceder a su lectura desde el principio al último de los puntos. Se ha hecho un informe por esta Comisión el 26 de mayo de 2010 sobre la aplicación del principio de subsidiariedad sobre la propuesta del reglamento del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial. Sucintamente, el objeto de esta iniciativa europea, que se traslada a través de esta propuesta de reglamento, es establecer un marco jurídico claro en la Unión Europea que predetermine la ley aplicable en materia de divorcio y separación judicial. Es conocido que existen diferencias notables en las legislaciones nacionales de los países miembros de la Unión Europea en esta materia a causa de los diferentes procedimientos coexistentes y que en los supuestos de los matrimonios internacionales ocasionan un alto grado de inseguridad jurídica. Es común que, ante la decisión de proceder a la separación o divorcio por parte de uno de los cónyuges de estos matrimonios, se produzca una suerte de carrera hacia los tribunales por parte de los cónyuges a fin de asegurarse la aplicación de la ley más favorable a sus intereses. Por todo ello, parece razonable la introducción de normas armonizadas para situaciones de conflicto que, por un lado, favorezcan la elección de las partes de la legislación aplicable y, por otro, establezcan los criterios de vinculación a falta de elección, priorizando la ley del Estado de residencia habitual de la familia antes de la separación, con independencia del órgano jurisdiccional ante el que se interponga la demanda. A fin de resolver los presentes conflictos jurisdiccionales que aparecen en los procedimientos de separación y divorcio de carácter internacional, y ante la necesidad de establecer una normativa común que refuerce la seguridad jurídica, se hace precisa una acción de la Unión Europea en forma de normas comunes en materia de esta ley aplicable, máxime ante la inexistencia de convenio internacional que resuelva este conflicto entre los distintos Estados miembros. El reglamento se limita a lo estrictamente necesario para alcanzar sus objetivos. Concluye esta ponencia que, por los motivos expuestos, la Comisión Mixta para la Unión Europea entiende que la propuesta de reglamento del Consejo, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y separación, es conforme al principio de subsidiariedad establecido en los vigentes tratados de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Al no pedir la palabra ningún grupo parlamentario, someto a la consideración de la Comisión el texto de la ponencia. ¿Entiendo que podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento.**) Así se declara.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES TÉCNICAS Y DE LAS REGLAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN [COM (2010) 179 FINAL]. (Número de expediente del Congreso 282/000009 y número de expediente del Senado 574/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, en segundo lugar, a la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información. Han presentado dictámenes al proyecto la Asamblea Regional de Murcia, el Parlamento de Cataluña, las Cortes de Aragón, las Cortes de Castilla-La Mancha y el Parlamento Vasco y, asimismo, se ha recibido informe del Gobierno. Fue designado ponente el señor Soravilla Fernández por la Mesa y portavoz en su reunión de 11 de mayo de 2010 y tiene la palabra para desarrollar su ponencia.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Yo añadiría entre los que han emitido informe también al Parlamento de Cantabria, si no lo tengo mal en las notas que yo tenía, y el informe de la Presidencia que manifiestamente ha llegado muy tarde porque llegó ayer.

Habida cuenta de que se van a publicar haré gracia a SS.SS. de la lectura general de todo el informe y pasaré directamente a la parte que se refiere ya al punto 2 de lo que es el informe propiamente dicho y a la conclusión. Doy lectura de ello para que SS.SS. tengan conocimiento de lo que estamos hablando.

La base jurídica de la propuesta legislativa que estamos analizando descansa en los artículos 43, 337 y 114, párrafo 1, del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea. El objeto de la iniciativa europea es el de la codificación de la Directiva 1998/34 del Parlamento Europeo del Consejo, de 22 de junio de 1998, para conseguir un mejor funcionamiento del mercado interior que garantice un entorno favorable a la competitividad de las empresas, de forma que los Estados miembros —y esto está entre comillas— deben estar informados de las reglamentaciones técnicas previstas por uno de ellos. A tal efecto, esta propuesta de directiva pide que los Estados miembros hagan público el reglamento técnico nacional, ajustado formalmente a la directiva. Añade que el funcionamiento de la normalización en la Unión debe estar basado en los derechos fundamentales que ostentan los organismos nacionales de normalización, que en el caso de España es la Asociación Española de Normalización y Certificación, conocida por su acrónimo Aenor. Prevé además un comité permanente, cuyos miembros serán designados por los Estados miembros, que sería el encargado de los trabajos de normalización contemplados en

la directiva cuya aplicación propone, sin perjuicio de la obligación de trasposición al derecho nacional. Asimismo conviene recordar que los antecedentes de esta propuesta se remontan nada menos que a abril de 1997, fecha en que la Comisión dio instrucciones de codificar todos los actos legales para facilitar su comprensión en el contexto de la Europa de los ciudadanos, iniciativa posteriormente confirmada en el Consejo de Edimburgo de diciembre de 1992. En 1994 se propuso un denominado método acelerado para agilizar estos procesos de codificación. En el procedimiento que nos ocupa se han respetado fielmente los contenidos sustantivos, aunque se hayan tomado algunas licencias de modificación por razón del propio trabajo codificador.

Como conclusión, por los motivos expuestos la Comisión Mixta para la Unión Europea entiende que la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información, es conforme al principio de subsidiariedad establecido en los vigentes tratados de la Unión Europea.

Con esto concluyo este informe pero quisiera hacer, si me lo permite el presidente, un pequeño comentario. En la sesión anterior hablamos de un informe sobre la creación de una agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud, que estaba relacionado con el tema de justicia e interior, y efectivamente veíamos que no vulneraba la subsidiariedad, pero en el informe que hice hablaba de que había un problema de proporcionalidad desde mi punto de vista. La Asamblea portuguesa da como buena la subsidiariedad y la proporcionalidad pero el Senado francés, sin embargo, ha enviado una nota diciendo que no está de acuerdo con la creación de esa agencia y que quisiera hacerlo constar porque considera que la proporcionalidad no está bien contemplada. En eso coincido con el Senado francés. Quisiera únicamente someter a la reflexión y al criterio de esta Comisión si quizá sería necesario desde aquí emitir algún tipo de nota para hablar en el mismo sentido diciendo que no estamos de acuerdo con el tema de la proporcionalidad porque probablemente Frontex podría hacerse cargo de eso con un ahorro manifiesto económico y de personal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa.)** Podemos entonces aprobar por asentimiento la ponencia y aprobar también la observación de completar la ponencia anterior con una reflexión a la proporcionalidad que es la que votamos en nuestra última sesión. ¿Hay alguna objeción? **(Pausa.)** En la última sesión en el tema que desarrolló el señor Soravilla acordamos que se respetaba el principio de subsidiariedad. El hizo alguna reflexión sobre proporcionalidad, pero no la plasmamos con suficiente contundencia. Lo que propone el señor Soravilla es que, a la vista de que el Senado francés ha sido más contundente, nos sumemos

a esa posición y completamos nuestro dictamen, puesto que estamos en tiempo todavía, con una reflexión enduerciendo el criterio de proporcionalidad, para que por razones de economía presupuestaria se pueda hacer en el marco de Frontex. ¿Hay alguna objeción? **(Pausa.)** Entonces, señor Soravilla, lo completa y lo hace circular entre los portavoces para que den su conformidad.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) NÚMERO 861/2006 DEL CONSEJO, DE 22 DE MAYO DE 2006, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS FINANCIERAS COMUNITARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN Y EL DERECHO DEL MAR (COM (2010) 145 FINAL).** (Número de expediente del Congreso 282/000010 y número de expediente del Senado 574/000018.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a punto 3.º: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 861/2006 del Consejo, de 22 de mayo de 2006, por el que se establecen medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y el derecho del mar. Han presentado dictamen al proyecto la Asamblea Regional de Murcia, el Parlamento de Cataluña, las Cortes de Aragón, las Cortes de Castilla-La Mancha y las Cortes de Castilla y León, asimismo informe del Gobierno. Tiene la palabra el señor González Rodríguez del Grupo Socialista, ponente designado por la mesa y portavoces en su reunión de 11 de mayo de 2010.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: Las modificaciones propuestas del Reglamento número 861/2006 del Consejo, de 22 de mayo, por el que se establece medidas financieras comunitarias para la aplicación de la política pesquera común y del derecho del mar, se destinan a garantizar la coherencia entre dichos reglamentos y otros elementos del marco legislativo pertinente. En algunos casos la experiencia ha demostrado la necesidad de adaptar ligeramente algunas disposiciones con el fin de que respondan mejor a las exigencias actuales. Se propone, por tanto, aclarar cuando sea necesario el alcance de las medidas financiadas y mejorar la formulación de algunos artículos.

La exposición de motivos citada, en primer lugar, propone un bloque de modificaciones debidas a la evolución del marco legislativo relativo a la gestión y el uso de datos por parte de los Estados miembros, así como conferir a los consejos consultivos regionales el estatuto de organismos que persiguen un objetivo de interés general europeo. El artículo 5 ha sido modificado para tener en cuenta diferentes variables socioeconómicas en sectores como la pesca, la acuicultura y la transformación. Un segundo bloque propone la modificación limi-

tada del ámbito de aplicación de algunas medidas para responder mejor a las exigencias actuales, por ejemplo el artículo 11, que permitirá a la Comisión celebrar contratos públicos con organismos internacionales encargados de hacer la evaluación de las poblaciones. El artículo 20, apartado 1, se ha modificado para anticipar el plazo de presentación de solicitudes de financiación comunitaria. Por último, hay un tercer bloque de modificaciones que se destina a aclarar el alcance de las acciones que deben emprenderse. En este sentido se hace hincapié en que las modificaciones introducidas por la presente propuesta no tienen consecuencias financieras para el presupuesto de la Unión Europea, sino que simplemente permitirán una mejor ejecución de los importes presupuestarios cuantificados en la ficha financiera anexa al reglamento.

Como decía el presidente, se ha recibido informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios, así como escritos de los parlamentos de las comunidades autónomas siguientes: la Asamblea de Murcia, el Parlamento de Cataluña, las Cortes de Aragón, las Cortes de Castilla-La Mancha, las Cortes de Castilla y León y el Parlamento Vasco. En ninguno de ellos se cuestiona el respeto al principio de subsidiariedad por parte de la iniciativa legislativa europea examinada y, por tanto, todos los informes coinciden en que la propuesta citada se ajusta al mencionado principio de subsidiariedad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Rodríguez, me indica usted que el Parlamento vasco también se ha pronunciado. (**Asentimiento.**)

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa.**) Al no pedir la palabra, podemos aprobar la ponencia por asentimiento.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS TRABAJADORES DENTRO DE LA UNIÓN (TEXTO CODIFICADO) (COM (2010) 204 FINAL). (Número de expediente del Congreso 282/000012 y número de expediente del Senado 574/000020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión. Han presentado dictámenes al proyecto el Parlamento de Cataluña, las Cortes de Castilla y León, Cortes de Aragón, Cortes de Castilla-La Mancha y se ha recibido informe del Gobierno. No sé si hay algún otro parlamento. Tiene la palabra la señora Batet Lamaña del Grupo Socialista, que fue designada ponente por la mesa y portavoces en su reunión de 11 de mayo de 2010. Señora Batet, tiene la palabra.

La señora **BATET LAMAÑA**: Seré muy breve al igual que todos los intervinientes en esta Comisión. En este reglamento se aborda la libre circulación de los trabajadores, una de las cuatro libertades reconocidas de antaño en los tratados de la Unión Europea y uno de los elementos más destacables en la historia de la integración de la Unión Europea seguramente. Es un derecho que opera desde el 1 de enero de 1992. Actualmente está reconocido en el artículo 45 del Tratado de funcionamiento de la Unión y, tal y como señala su título, lo que se aborda en el nuevo reglamento es intentar articular un texto codificado de manera que facilite, simplifique, haga más comprensible el derecho europeo y, por tanto, lo haga más accesible a aquellos que se tengan que enfrentar a su lectura o a su estudio. Es un reglamento que vertebra principalmente el principio general de supresión de cualquier discriminación directa o indirecta por motivos de nacionalidad en el empleo, la remuneración y demás condiciones de trabajo, el acceso a la vivienda y el derecho del trabajador a reunirse con su familia. Además contempla la existencia de responsabilidades y obligaciones por parte de los Estados miembros, como la creación de un mecanismo que articule la oferta y demanda de empleo a cargo de los servicios especializados a escala europea para el efectivo cumplimiento del derecho en cuestión. En el informe, que ya tiene la Comisión y la Mesa, hago una última valoración. Si les parece les leo el párrafo tal cual: Consideramos que este reglamento cumple con el principio de subsidiariedad, establecido en el Tratado de Lisboa, en el sentido de ser necesaria la legislación europea para conseguir con efectividad el fin perseguido, esto es, la movilidad real y en condiciones de equidad de los trabajadores europeos. A su vez se requerirá también la cooperación de las legislaciones nacionales de los Estados miembros a través de varios mecanismos para poder alcanzar el derecho perseguido en este reglamento. Como toda norma europea requerirá que los Estados miembros se impliquen, desarrollen y hagan efectiva de una manera mucho más concreta el reglamento que apruebe la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Don Juan Moscoso tiene la palabra.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, antes de cambiar de punto del orden del día, si no hemos entendido mal, la propuesta de resolución que ha preparado el vicepresidente Soravilla va a ser modificada a lo largo de la mañana, ¿no?

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Se sometería a votación en la próxima sesión y a partir de ahí se haría la remisión correspondiente.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: De acuerdo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Podemos aprobar por asentimiento esta proposición de la señora Batet, señor Moscoso? (**Pausa.**) El señor Moscoso está dialogando por teléfono portátil, por lo que entiendo que podemos aprobarla por asentimiento.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN NO DE LEY:

— SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PARLAMENTO EN LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES PARA LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001694 y número de expediente del Senado 663/000033.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º del orden del día. Proposición no de ley sobre la participación del Parlamento en la definición de los objetivos nacionales para la estrategia Europa 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha presentado una enmienda a esta propuesta por parte del Grupo Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la portavoz del grupo, doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Antes de entrar en esta proposición no de ley quería manifestar —estoy segura de que los demás miembros de la Comisión estarán de acuerdo, participarán de estas ideas— que la reunión de la Cosac ha resultado muy bien y que el presidente de la Comisión, asistido por otros miembros de la misma y de los servicios técnicos de la casa, ha hecho un buen papel. Lo hemos visto de cerca los que hemos asistido a las reuniones, por lo que quiero felicitar al presidente y a todo el equipo que ha participado y hacerles constar nuestra gratitud, aunque el presidente también esté con el móvil, porque es inevitable. (**Risas.**)

La proposición no de ley que traemos en este momento a la Comisión tiene dos objetivos sencillos de explicar. Por un lado, hacer que las Cortes Generales a partir de la aprobación por el Consejo Europeo de la estrategia Unión Europea 2020, que creemos que se aprobará definitivamente a lo largo del mes de junio, tengan una participación importante en cumplimiento de los objetivos y por tanto en el seguimiento de cómo evoluciona la estrategia para España. La Unión Europea está dando una extraordinaria importancia a esta estrategia que es el plan socioeconómico y plan de objetivos y de metas a alcanzar por la Unión Europea en los próximos diez años. Es verdaderamente el gran objetivo. Todo el debate sobre la estrategia se ha difuminado algo, o mucho, por la situación económica de la zona euro, por la propia situación de la economía española, por los planes de ajuste europeos y por el plan de ajuste español. Si no

desviamos nuestro foco de atención y pensamos cuáles son los objetivos y los planes que la Unión Europea está haciendo para los próximos diez años, no tenemos más remedio que centrarnos en esta estrategia, si no todo será papel mojado; mucha documentación y muchas reuniones, pero al final, podríamos decir, nada de nada. Si la Unión Europea, pasadas provisionalmente todas estas tormentas, se centra en alcanzar los objetivos de la estrategia 2020 y España también, las Cortes Generales deben hacer un seguimiento de estos objetivos. Esto es lo que persigue la proposición no de ley. Si la estrategia 2020 introduce novedades en las ambiciones europeas, estas son fundamentalmente dos, y amplias: una, concretar de forma más precisa —aunque sea una redundancia decirlo así— las medidas que los países tienen que tomar para alcanzar los objetivos de esa estrategia 2020 y, dos, que los propios países no se confundan y hagan un seguimiento de los planes nacionales de reforma derivados de ese objetivo que cada país va a presentar. Por tanto, hagamos lo que el Consejo Europeo dice, pero defendido a nivel de las Cortes Generales. Es decir, que el Gobierno presente aquí los objetivos antes de elevarlos al correspondiente Consejo Europeo que, de acuerdo con lo que dice la documentación, será seguramente en otoño porque todo se ha retrasado; y, en segundo lugar, que las Cortes, a través de esta Comisión, hagan el seguimiento de esos planes nacionales de reforma, de manera que con cierta periodicidad el Gobierno comparezca aquí e informe sobre lo que se está haciendo para cumplir con el objetivo fijado y sobre cómo está la situación. El objetivo de la proposición no de ley es hacer un seguimiento directo, claro y con idea de que dé resultados, y cuáles son los objetivos que finalmente España pretende cumplir y hacer cumplir, de acuerdo con la estrategia europea prevista para el año 2020. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda y yo he formulado una propuesta para llegar a un acuerdo que me parece que puede ser razonable. El diputado proponente de la enmienda expresará su posición con respecto a si es aceptable o no una transacción como la que yo proponía. Espero su concreción.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, para ordenar el debate le doy la palabra al grupo enmendante, el único que ha habido, y después el resto de los grupos se puede posicionar. ¿Les parece bien? (**Pausa.**) El grupo enmendante tiene la palabra, y así hacemos un debate completo posicionándonos tanto sobre la propuesta como sobre la enmienda.

El señor Sáez Jubero tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Quisiera empezar felicitándonos y felicitando al presidente de esta Comisión, señor Arias, por la buena organización de la Cosac la semana pasada, y a los letrados, sin los cuales obviamente no hubiera sido posible tener esos interesantes documentos de conclusiones y contribuciones de la Cosac. No solo debemos felicitarnos por la organización

sino también por el intenso y productivo debate que se produjo en el seno de la Cosac —al menos que este diputado recuerde de sus participaciones en anteriores Cosac—, especialmente hablando de un tema que también es objeto de la proposición no de ley de hoy, que es el papel de los parlamentos nacionales y el engarce con el Parlamento europeo. La Cosac de Madrid va a ser recordada y va a marcar la línea de futuro del papel de los parlamentos nacionales en esta arquitectura de la Unión Europea y especialmente de la Cosac. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero saludar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Considero que el conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara participa del interés y de la oportunidad de que en este nuevo marco institucional que nos propone el Tratado de Lisboa impulse la participación de los parlamentos nacionales así como de los autonómicos en esta arquitectura institucional de la Unión Europea. Esa es la línea que nos ha manifestado, vale la pena recordarlo aquí por el interés del documento, el informe al Consejo Europeo, que hizo el grupo de reflexión sobre el futuro de la Unión Europa en 2030 que lidera Felipe González, que cuando habla de la ciudadanía política en la práctica expresa a modo de conclusiones que se deben utilizar los parlamentos nacionales como cauce para que el público participe en los debates políticos europeos, así como también recomienda la mayor participación del Comité de las Regiones.

En su día, en aplicación del Tratado de Lisboa, este Parlamento aprobó la Ley 24/2009, de modificación de la Ley 8/1994, sobre regulación de la Comisión mixta para adaptarse al Tratado de Lisboa. En función de las nuevas competencias que el Tratado de Lisboa establece adaptamos a nuestra legislación nacional cuáles serían esas nuevas funciones del Parlamento nacional: una que ya hemos demostrado en la sesión de hoy, en la anterior y también a través de las pruebas piloto, que es el papel principal que nos reserva el Tratado de Lisboa de control de aplicación del principio de subsidiariedad. En segundo lugar, la oportunidad que tiene el Parlamento nacional de oponerse a iniciativas que puede tomar el Consejo Europeo sobre modificación de las reglas de mayorías y procedimientos para aprobar actos legislativos, la llamada revisión simplificada de los tratados. En tercer lugar, la evaluación de las actividades de Eurojust y la supervisión política de Europol. Tenemos pendiente una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, que va a debatirse pronto en la Comisión de Exteriores, de manera que también vamos ampliar esas competencias, espero que con el acuerdo de los grupos de esta Comisión mixta, para asegurar mejor la participación, el control de este Parlamento, de esta Comisión mixta en las presidencias rotatorias, como bien hemos hecho en esta Presidencia española con la comparecencia del conjunto de los ministros para exponer las prioridades de la Presidencia española, y también para asegurarnos de conocer y evaluar las prioridades en los respectivos consejos de ministros de la Unión Europea. Estamos

trabajando intensamente en ello, compartiendo también la necesidad de que nuestro Parlamento nacional y los parlamentos autonómicos tengan en esta nueva Unión Europea un papel principal.

En relación con esta iniciativa, también queríamos matizar, de ahí nuestra enmienda de sustitución, que en esas competencias que nos da el nuevo Tratado de Lisboa esa participación no necesariamente precisa que debamos definir los objetivos nacionales en esta estrategia. En ese sentido va nuestra enmienda, es decir, que el Parlamento nacional debe participar en esos debates de la estrategia 2030 y, sin embargo, los objetivos nacionales, a criterio de este grupo parlamentario, obviamente son del Gobierno. Con ese fin hemos propuesto una enmienda de sustitución que, en transacción que oportunamente vamos a comunicar a la Mesa, precisa esa cuestión conceptual, del mismo modo que añadimos la necesidad de que esa participación que solicitamos para el Parlamento nacional lo sea también para las administraciones regionales y locales a través de los oportunos organismos que la Unión Europea establece: el Comité de las Regiones y los parlamentos autonómicos. Por tanto, en esa precisión creemos que encontraremos el consenso con el Grupo Parlamentario Popular y con el resto de grupos. Por otro lado, está la precisión de remitirnos a las estrictas competencias que tiene este Parlamento nacional establecidas en la Ley 24/2009, de previsiones del Tratado de Lisboa sobre el papel de los parlamentos nacionales. Le haremos llegar oportunamente, señor presidente, esa transacción...

El señor **PRESIDENTE**: De oportunamente, nada, sino ahora, ya, para conocimiento de los otros grupos y de la Presidencia.

El señor **SÁEZ JUBERO**: En definitiva, y si no que me corrija mi compañera doña Soledad Becerril, sería: El Congreso de los Diputados...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, ¿sería a los dos puntos o al primero solo?

El señor **SÁEZ JUBERO**: El segundo punto quedaría como lo ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda de sustitución, y el primero quedaría del siguiente modo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comparecer ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, para informar sobre los objetivos nacionales a presentar en el marco de la estrategia Europa... No, espere.

El señor **PRESIDENTE**: Está leyendo usted la suya, con mucho interés, pero la suya.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Sí, es lo que tiene la pasión partidista, señor presidente.

Sería: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer realidad la participación del Congreso de los

Diputados en la formulación de los objetivos nacionales para la estrategia europea 2020, de forma que puedan ser debatidos oportunamente en esta Cámara antes de su presentación en Bruselas, así como de los mecanismos adoptados para articular la participación de las administraciones regional y local en dicho ámbito, de acuerdo con el principio establecido en el Tratado de Lisboa de participación de los parlamentos nacionales en la política de la Unión Europea.

El segundo, tal y como propone el Grupo Parlamentario Socialista en su enmienda de sustitución, diría: Impulsar el seguimiento de la tramitación de la estrategia europea 2020 en el seno de la Comisión Mixta de la Unión Europea, de conformidad con la Ley 24/2009, de 22 de diciembre, que adapta las previsiones del Tratado de Lisboa sobre el papel de los parlamentos nacionales y la resolución correspondiente de las Cortes Generales acordada a dicho efectos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Pueden hacer llegar el texto de la enmienda escrito, oportunamente, a la Presidencia?

El señor **SÁEZ JUBERO**: Por supuesto, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Soledad Becerril, ¿aceptaría esta propuesta?

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Hay una pequeña, pero importante modificación, aunque no plantea problemas. Hemos dicho: «hacer realidad la participación del Congreso», y teníamos que haber dicho: «de las Cortes Generales», aunque, repito, no planteará problemas. Señor presidente, antes de someterla a votación, me gustaría poder leer...

El señor **PRESIDENTE**: Lo que quiero es que la sometan a mí y yo se la leo a todos; no solo a usted, sino a los demás grupos.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sáez Jubero, aporte usted el documento en cuestión. **(Pausa.)**

Se ruega a los portavoces que en sucesivas transacciones sean más aplicados. La Presidencia aprovecha este momento de pausa para informarles de que el motivo de estar utilizando el móvil es porque me estaban informando de la resolución de la Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara de que el debate sobre el Consejo Europeo tendrá lugar el día 23 de este mes, miércoles por la mañana.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: En sesión plenaria, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, en sesión plenaria, pero empezaremos con el Consejo Europeo y luego con el turno de control; día 23, miércoles. Estoy hablando del debate que tiene lugar entre el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, y los portavoces de los distintos grupos parlamentarios; el gran debate.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: De acuerdo, pero sobre la enmienda, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Sobre la enmienda, voy a leer el texto del que dispongo en este momento. Diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a hacer realidad la participación de las Cortes Generales en la formulación de los objetivos nacionales de la estrategia 2020, de forma que puedan ser debatidos oportunamente en esta Cámara antes de su presentación en Bruselas, de acuerdo con el principio establecido en el Tratado de Lisboa de participación de los parlamentos nacionales en la política de la Unión Europea, así como de los mecanismos adoptados para articular la participación de las administraciones regional y local en dicho ámbito». El segundo tema sería: Impulsar el seguimiento de la tramitación de la estrategia Europa 2020 en el seno de la Comisión Mixta de la Unión Europea, de conformidad con la Ley 24/2009 de 22 de diciembre, que adapta las previsiones del Tratado de Lisboa sobre el papel de los parlamentos nacionales, y la resolución correspondiente a las Cortes Generales acordada a dichos efectos. Sería el párrafo uno del Grupo Popular, con el añadido de las administraciones regionales y locales, y el párrafo dos de la enmienda socialista.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Entesa Catalana de Progrés, el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: En nombre de nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés, quiero empezar mi intervención felicitando también al conjunto de la Comisión, a los señores letrados y personificándola en su presidente, don Miguel Arias, por el éxito de la 43 Conferencia de la Cosac. Hemos dejado alto el pabellón de España, hemos estado a la altura de las expectativas y hemos hecho un buen trabajo técnico, lo que es motivo de satisfacción para todos.

En cuanto a la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular, es evidente —esta Comisión lo ha tratado en multitud de ocasiones— la necesidad de redefinir la antigua estrategia de Lisboa y redactar esta nueva estrategia para el crecimiento y el empleo, que en este momento es uno de los objetivos importantes de la Unión Europea, en concreto, un objetivo de la Presidencia española del Consejo Europeo. Es muy importante fijar una estrategia clara de crecimiento, en línea con la creación de empleo y con la sostenibilidad, sobre todo es necesario que haya los mecanismos de control suficientes para que la Unión Europea pueda garantizar el cumplimiento por los distintos Estados

miembros. La concreción de los objetivos a escala nacional exige, en línea, como ya se ha dicho, con lo que establece el Tratado de Lisboa, una participación del Parlamento, por tanto, de las Cortes Generales en ese debate. Esta es la función del Parlamento y es bueno que el Gobierno, que es quien debe tener la iniciativa, lo someta a debate en el ámbito parlamentario, si es posible en el seno de esta Comisión, y que comparezca después para hacer balance del grado de cumplimiento. Por tanto, valoramos positivamente la iniciativa. Nos parece acertada la transaccional a la que se ha llegado por los dos grupos mayoritarios, y nuestro grupo votará favorablemente la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) su portavoz, don Jordi Casas, tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDÓS**: Me uno a las felicitaciones hechas por mis anteriores portavoces y anuncio el voto favorable de mi grupo parlamentario a la proposición de ley y al texto redactado conjuntamente al final de la transacción.

El señor **PRESIDENTE**: Someto a votación la proposición no de ley. (**Asentimiento.**) Se aprueba por asentimiento la proposición no de ley, en la pura tradición de esta Comisión, y así se declara.

El compareciente don José Emilio Guerrero no ha llegado. Suspendemos la sesión hasta las doce. (**Pausa.**)

COMPARECENCIAS POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA:

— **DEL SEÑOR PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (GUERRERO GINEL), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA PONENCIA SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA 2013-2020 Y SU IMPACTO SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y SOBRE LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN. (Número de expediente del Congreso 219/000600 y número de expediente del Senado 713/000756.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos nuestra sesión con la comparecencia de don José Emilio Guerrero Ginel, profesor de la Universidad de Córdoba, viejo amigo y compañero de muchos grupos de reflexión sobre el tema que nos ocupa, para informar en relación con la materia objeto del estudio de la ponencia sobre el marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 y su impacto sobre la reforma de la política agraria común y sobre las políticas de cohesión. Esta Comisión está iniciando unos trabajos de reflexión sobre cuál pueda ser la futura estructura presupuestaria de la Unión Europea,

cuál pueda ser el apoyo financiero que pueda tener la política agraria común y cuál pueda ser el contenido de esta política agraria común de la que se habla tanto en este momento pero que tampoco son capaces de concretar en esta fase de la discusión. Nos ha parecido que deberíamos traer a esta Comisión mixta expertos nacionales, de la Unión Europea y de diversos Estados miembros, a los efectos de contrastar diversas aproximaciones o diversas visiones de qué PAC pueda haber en el futuro, qué impacto pueda tener sobre los territorios y qué diferencias con la actual. En este sentido, la elección de don José Emilio Guerrero Ginel es acertada y sirve para abrir este turno de expertos después de haber oído a los secretarios de Estado tanto de Hacienda como de Medio Rural. Don José Emilio tiene usted la palabra.

El señor **PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (Guerrero Ginel)**: Muchas gracias a todos por darme la oportunidad de compartir algunas reflexiones; espero ser capaz de dar alguna idea útil, sobre todo para que ustedes la interpreten. Es cierto que hemos coincidido y siempre agradeceré a don Miguel la habilidad que tuvo de convocar al grupo de El Escorial, donde estuvimos debatiendo durante meses multitud de aspectos antes de la reforma de 2003, y fue un periodo en el que aprendí muchísimo.

Tengo una sensación de rubor porque probablemente de muchos de los aspectos de los que tenga que hablar ustedes tienen más información, han discutido más y sobre todo tienen más olfato sobre cómo quieren el territorio, sus gentes y las relaciones. Mi visión es estrictamente académica y en este sentido voy a huir de datos; más bien voy a intentar hacer algunas reflexiones o exponer ideas, porque en este momento hay una enorme cantidad de informes cuantitativos, de los cuales es posible sacar algunas conclusiones desde el punto de vista cuantitativo, pero desde mi punto de vista estamos todavía en una situación previa y probablemente el mayor esfuerzo que hay que hacer, desde luego por parte de un órgano como este, es decidir, diseñar o batallar sobre cómo queremos nuestro territorio y nuestra gente. En este sentido, haré unas consideraciones previas antes de mi intervención. Al reflexionar sobre esta comparecencia y sobre una serie de trabajos que venimos realizando durante algún tiempo, veo que lo primero es acertar respecto a cuál es la demanda implícita y explícita de la sociedad —lo que en definitiva queremos—, cómo recoge la política agraria común dichas demandas y cómo debería recogerlas si es que no las recoge bien y tenemos que modificarla. Otra cuestión difícil a la hora de acertar es que muchas veces se diseñan políticas y los sectores responden a esos estímulos de muy distinta forma, tenemos bastante experiencia en este aspecto; probablemente uno de los ejercicios más difíciles de llevar a cabo sea el de diseñar una política y acertar respecto a cómo responden a esos estímulos los sectores, los territorios y la ciudadanía en general.

Hay un elemento importantísimo para esta Comisión, que ustedes conocen mucho mejor que yo, que va a cambiar enormemente las posibilidades, las potencialidades de llegar a acuerdos de procedimiento, de todo lo que supone el proceso de codecisión, y un elemento muy importante de esta Comisión que es el control del principio de subsidiariedad, algo totalmente nuevo e importantísimo; siempre ha habido un control de la subsidiariedad pero no de una forma tan concreta, tan importante, tan neta en este sentido. Otro aspecto de reflexión previa es que hagamos lo que hagamos parece que debe haber un altísimo componente de valor añadido comunitario, y no que estemos diseñando políticas nacionales; obviamente tiene que haber sinergias pero deberíamos diseñar algo con valor añadido comunitario. Nos encontramos también en una situación parcialmente nueva: la crisis económica y financiera y toda la herencia que conlleva, tema que no vamos a resolver ni en meses ni en años sino que va a cambiar la forma de pensar, de hacer políticas públicas, de remunerar con dinero público, de propiciar logros privados; algo que nos va a obligar a repensar muchísimas cosas. Respecto a los compromisos internacionales, obviamente la Unión Europea tiene una obligación y una vocación de cumplir compromisos internacionales. En este sentido, todavía tenemos a los nuevos Estados miembros en un *apartheid*. Todavía recuerdo la indignación que nos provocaba sentirnos un poco apesados cuando nos encontrábamos en el proceso de transición, con periodos de transición largos, cumpliendo cosas inmediatamente y obteniendo beneficios con mecanismos de retardo, lo cual no es razonable; deberíamos aprovechar la experiencia que tenemos en este aspecto. En cuanto al marco presupuestario, va a ser difícil trabajar en un contexto de autocontención, de equilibrio de los déficits, etcétera. Estas reflexiones coinciden con muchísimos de los escritos que hay en este momento. Estoy totalmente convencido de que la agricultura, la silvicultura, la industria agroalimentaria y silvícola, así como el desarrollo rural en su conjunto son aliados muy, muy importantes para construir territorios cohesionados. Esto, desde mi punto de vista, es lo fundamental, y hay elementos clave como mejorar la vigilancia en los territorios —podemos ampliarlo luego, pero es para no romper la monotonía de la exposición—, la eficiencia, la eficiencia territorial, la competitividad territorial, la generación de empleo, la sostenibilidad social, ambiental, cultural, económica, y mucho más modernamente la gobernanza de los territorios. Pienso que la agricultura, la silvicultura y la industria agroalimentaria pueden ser aspectos importantísimos para construir todo esto.

También creo que uno de los problemas más importantes que tenemos es que no existe una reflexión o una teorización suficiente sobre el modelo de territorio que necesitamos y queremos, lo que está originando debates un poco artificiales desde mi punto de vista. Estamos poniendo el carro antes que los bueyes, y lo primero que habría que decir es cómo nos relacionamos, qué que-

remos hacer en el conjunto de la Unión Europea, qué queremos hacer en el campo, cuál es el papel que tiene que cumplir, y la verdad es que haría falta un poco más de trabajo en este sentido. No quiero que piensen ustedes para nada que contemplo esto como una clase, pero es un concepto para mí enormemente importante. Cuando hablamos de construir territorios hay muchos capitales territoriales, pero yo siempre resalto que un territorio con todos sus recursos naturales, humanos y sociales es mucho más territorio si tiene proyecto, y si no tiene proyecto vale menos. Fíjense ustedes que intangible tan importante, y lo que estamos construyendo es un proyecto para la Unión Europea y creo que esto debería estar muy claro en este sentido.

Otro aspecto clave —no entro más en aspectos teóricos— es que el espacio de solución se ha complicado muchísimo más. Cuando estudié en la escuela me hablaban básicamente de productividad, de eficiencia, de abonos, de maquinaria, de aumento de productividad, etcétera, y en este momento los espacios de solución son mucho más complejos. Con este triángulo lo único que intento es hacer un esbozo. Tenemos que encontrar espacios de solución en términos de equidad, de crecimiento económico, de sostenibilidad ambiental, y desde luego en un contexto de un sistema externo que es cambiante. Esto es clave. Hagamos lo que hagamos no podemos diseñarlo como si estuviéramos en otro contexto.

Ahora voy a pasar a una serie de reflexiones, que más bien son hechos, que creo que son importantes de cara a cuál es el reto que tenemos. El comisario Ciolos sostiene que la PAC es una de las políticas clave para la integración europea. Esto no es tan trivial. Desde luego es el comisario de Agricultura, pero no es tan trivial que lo diga con esta contundencia. Sostiene que la PAC es necesaria para el empleo, el crecimiento sostenible y la lucha contra el cambio climático. Tenemos un comisario muy agrícola y muy de desarrollo rural, y no cabe duda de que esta es una interlocución distinta a todos los niveles, un elemento más del diseño, y creo que tenemos que tenerlo en cuenta. El señor Ciolos también dice que no hay que quedarse con lo estrictamente agrícola, porque si no se le van a poner las cosas muy difíciles para convencer a toda la gente de que hay que trabajar mucho por el mundo rural, y que hay que considerar todos los elementos de sostenibilidad, cambio climático, los aspectos tecnológicos, y todos los aspectos en general. No hay que simplificar un problema que es muy complejo. También dice una cuestión importante, con la que coincido absolutamente, y es que la discusión de los medios a emplear vendrá un poquito más tarde. Esto es importante también, es decir, no hay que adelantar las cosas, porque ya hay un debate absurdo, desde mi punto de vista, sobre cuánto dinero se da por hectárea, etcétera. Pienso que todavía no estamos en eso, y que existe un riesgo enorme de no encontrar la solución en ese contexto. Él habla también —y sigue haciéndolo— de elementos enormemente importantes como el equilibrio de

la cadena alimentaria, la competitividad de la agricultura europea, la gestión sostenible de los recursos, la volatilidad de los precios. Por lo menos están ahorrando un discurso formalmente correcto. No sé si vamos a ser capaces de llevarlo a cabo, pero es importante la visión que en este momento el comisario y la propia Comisión tienen.

Pero esto no se queda ahí porque —y para mí es el punto de vista más importante— el Consejo Europeo de primavera —por eso decía que me daba un poco de rubor contarles a ustedes estas cosas, porque con toda seguridad lo conocen mucho mejor que yo— es clave; nunca hemos tenido un consejo europeo tan neto en este sentido. Todas las políticas comunes —en particular la política agraria común y la política de cohesión— apoyarán la estrategia Europa 2020. Un sector agrícola sostenible, productivo, competitivo, contribuirá de forma importante a la nueva estrategia. Esto ya no lo dice el comisario de Agricultura, es el Consejo Europeo, y es un elemento más a tener en cuenta. Le doy mucha más importancia —las encuestas son lo que son, las formas de hacerlas, las formulaciones, soy especialmente crítico en eso—, para acertar en cómo queremos el territorio la gente, sin duda alguna a qué piensan los ciudadanos, y los datos que nos da el Eurobarómetro de marzo de 2010 son terriblemente contundentes. Me sorprendieron enormemente; no me lo creía, aunque parece que la técnica estadística es adecuada y los formularios también. Vienen a decir algo así como que el 83 por ciento de los ciudadanos europeos están a favor de que continúen las ayudas agrarias —esto no es trivial—; el 68 por ciento piensa que el actual presupuesto es inadecuado o insuficiente, es decir, piensan que podrían replantearse determinadas cosas; y al 39 por ciento le gustaría que se incrementaran las ayudas en los próximos diez años. Esto ya es imposible de creer. Probablemente la pregunta no está hecha en el contexto del paradigma de recursos limitados, y habría que haberles preguntado por qué se cambia una ayuda u otra, pero es una primera intuición de qué piensan. Y dicen mucho más, dicen que para el 90 por ciento de los ciudadanos europeos la agricultura es muy importante o importante; son conscientes de esto y hay que tenerlo en cuenta. También dicen algo más: hable usted de una agricultura simplificada, hable usted de que es muy importante incorporar la preservación del paisaje —el 93 por ciento de los ciudadanos europeos piensan eso—, que las ayudas a los agricultores deben ayudarles a mitigar los retos del cambio climático, a desarrollar la economía de las áreas rurales —un 89 por ciento—, una distribución más equitativa de las ayudas —aquí tenemos un punto de reflexión importante, 88 por ciento—, las ayudas deben estar relacionadas con la protección ambiental y la seguridad alimentaria; también coincide un enorme porcentaje en que hay que orientar las ayudas a la demanda de los mercados. Es un elemento más.

Mis conclusiones al respecto —desde luego no son originales para nada, y lo habrán observado ustedes en las comparecencias y en todos los documentos— son las

siguientes. Creo que es necesaria una nueva PAC: cómo la hacemos, de qué forma y qué elementos tenemos en cuenta. Hay un acuerdo interinstitucional sobre las perspectivas financieras cuyos elementos clave están ya encima de la mesa, hay un marco presupuestario nuevo, contenido, reducido; va a ser obligada desde mi punto de vista una reorientación de la política agraria común, porque básicamente tenemos veintisiete Estados miembros que están deseosos de participar de un trato igualitario; necesitamos nuevas reglas; la temporalidad y la racionalidad del proceso van a ser claves, y ya he comentado antes que es realmente difícil poner el carro antes que los bueyes en el sentido de que estemos hablando de elementos de pequeña dimensión cuando todavía no tenemos arreglada la generalidad. Tenemos nuevos retos: los precios, la volatilidad de los precios, el cambio climático, la seguridad. Un elemento que está creciendo en todos los comités de expertos como un hongo son los ciclos de vida —ciclo de carbono, huella de carbono, huella hídrica, los ciclos de vida en todo su conjunto, tanto la ciudadanía como los expertos están preocupados por eso—, la globalización, la eficiencia económica, la legitimidad política y social, y que hay muchas contradicciones instrumentales y presupuestarias. Estamos poniendo dinero en algunos sitios cuyo incremento marginal no es tan útil, y desde luego hay contradicciones instrumentales, respuesta a las nuevas demandas de la sociedad. Es difícil diseñar políticas públicas y pocas veces se ha hecho intentando focalizar las políticas públicas por supuesto para garantizar los bienes públicos, pero también para permitir logros privados. Esta es una nueva dimensión muy importante que está alcanzando cada vez más adeptos. El equilibrio en la cadena de valor está todos los días en los medios de comunicación, en las protestas de los agricultores, en la falta de entendimiento por parte de la ciudadanía en general. La crisis económica, el empleo, como uno de los aspectos importantes, la integración con otras políticas más que nunca. Es verdad que en los últimos diez años se ha hecho un esfuerzo para conectar la política agraria común con otras políticas, pero ha sido absolutamente insuficiente. Hay que consolidar la ampliación, hay que cumplir el Tratado de Lisboa, y hay que impulsar y llenar de contenido la estrategia 2020.

No voy a entrar en el detalle porque entiendo que conocen ustedes todos estos documentos, pero quería enseñarles esta imagen que simplemente refleja la interpretación en términos de subsidiariedad de cada uno de los Estados miembros, y cómo han interpretado la ponderación del pilar 1 y del pilar 2 los distintos países, además, qué magnitud del total de la renta agraria corresponde a las ayudas públicas. En el caso español estamos alrededor del 18 por ciento como media, las ayudas públicas de la política agraria común suponen el 18 por ciento del producto bruto agrario. Estamos en la etapa baja, y además la decisión del Estado miembro España ha hecho que la ponderación del pilar 1 sea descomunal con respecto al pilar 2. Esto ha creado en los últimos

años unas tensiones enormemente importantes, que además, desde mi punto de vista, han agudizado posturas artificiales de no permeabilidad entre los dos pilares, que han enquistado ese tipo de cuestiones. Esto es importante porque los Estados miembros lo interpretamos de muy distinta forma y la subsidiariedad está ahí. Otro elemento en el que no voy a entrar y tienen ustedes en multitud de informes es que ahora mismo está de moda hacer simulaciones de cuáles son los criterios: si un escenario territorial, un escenario continuista, un escenario medioambiental; la gente está haciendo números en los gabinetes de cada uno de los gobiernos de todos los Estados miembros para ver qué les beneficia si plantean una postura o la otra. Desde luego no lo comparto absolutamente para nada; otra cuestión es tener los deberes hechos y tener un mecanismo de cuantificar y de que uno no pierda, obviamente, pero creo que no es el momento de hacer este debate, que está en la mayor parte de los informes.

¿Cuál es la estima más probable? ¿Qué es lo más consolidado en este momento? Desde luego esta es una interpretación personal, pero la estima más probable es que va a haber tres grandes actividades. Todos los grupos de expertos están coincidiendo en esto: va a haber unos pagos directos, va a haber un apoyo a la política de mercados, y va a haber una política de desarrollo rural. Los contenidos de todo esto los podemos ver, pero no están tan consolidados. En los pagos directos se están barajando elementos de condicionalidad, para dirigirlos sesgadamente a territorios y sectores frágiles y desfavorecidos. Por supuesto, hay una conciencia total en que tiene que haber agricultura, tenemos que hacer la agricultura viable y es verdad que en muchos sectores si no hay ayudas públicas en este momento tendríamos un problema realmente importante, tiene que proveer de bienes públicos, el dinero público necesita que se generen bienes públicos y logros privados. Se está incidiendo mucho, cada vez más, en todo el proceso de discusión en los mercados, las redes de seguridad, tanto a nivel de toda la Unión como a nivel de seguros agrarios. Un elemento importantísimo que está generando cantidad de informes es el equilibrio en la cadena de valor, cómo hacer que la cadena de valor sea equilibrada. A mí me sorprendió mucho cuando el grupo de alto nivel de industria agroalimentaria de la Unión Europea, en su primera conclusión, dijo que tuviéramos cuidado porque nos íbamos a quedar sin materias primas, ya que la cadena de valor se ha ido en este sentido. Es verdad que algunos tramos de la cadena de valor han reaccionado de una forma rápida, pero el señor que está ordeñando las cabras sigue en las mismas condiciones, a pesar de que haya una tienda gourmet que venda quesos. Yo no digo que vayamos a quedarnos sin materias primas, pero tiene que haber un reequilibrio de esa cadena de valor. Con respecto al desarrollo rural hay un debate infinitamente más importante, entiendo que muchas veces por falta de diálogo sobre los conceptos. Hay Estados miembros que están sesgados a entender el desarrollo rural como una

mejora de la estructura, de la competitividad, de las propias explotaciones, de la red viaria, eléctrica, del almacenamiento de agua, de la industria agroalimentaria, de la innovación, etcétera. Cada vez más se están incorporando elementos de medio ambiente, cambio climático, ciclos de vida, bienestar animal, pero hay elementos importantísimos de diversificación y de construcción del territorio que hay que anclar en este sentido. Desde mi punto de vista este es otro reto.

Por sentido común existe cierto consenso en que va a haber un modelo de tramos sobre una ayuda base. Parece que este consenso existe, probablemente se pueda romper, yo creo que no demasiado, pero no están claros ni los criterios de diferenciación de la ayuda base, ni los tipos de tramos, ni la dotación presupuestaria, tanto a la ayuda base como al tramo, y el sistema de financiación y cofinanciación todavía está en pleno debate, cuando tiene ventajas. Muchas veces hemos interpretado la cofinanciación como algo malo, algo deletéreo, y probablemente todos los informes nos estén llevando a que en un espacio de geometría variable vamos a tener que entender la cofinanciación como un elemento de potenciación y sinergia de determinadas cosas. De hecho los Estados miembros están progresando en esto. La ayuda base debería tener como misión remunerar o facilitar la existencia de la actividad agraria. El objetivo es evitar que no haya agricultura. A este primer pago se añadirían otros tramos determinados que están por definir, y que estarían en una doble vertiente: contractual obligatoria y contractual voluntaria. Esa frontera todavía no está lo suficientemente definida en este sentido, pero lo que está claro es que el mercado no remunera todas las externalidades positivas del sector agrario, del mundo rural en cuanto a los asentamientos, la vida, la diversidad y hay que acertar con el nivel óptimo de apoyo.

Algunos aspectos que están en debate se refieren a la forma de conseguir todo esto. Más o menos hay un consenso sobre cómo nos gustaría ver el territorio, un territorio vivo, productivo, una agricultura eficiente, presente en los mercados internacionales, etcétera. Las causas y los efectos para adecuarse al mercado, qué magnitud de remuneración de los bienes públicos, los niveles de subsidiariedad, no estamos todavía para nada de acuerdo, la cofinanciación, qué agricultores y/o territorios no pueden responder al mercado porque hay algunos que sí, el papel de la agricultura en la eficiencia, en la sostenibilidad, en la competitividad de los territorios. Un aspecto enormemente importante es la simetría en los Estados miembros, porque como caigamos en la sensación de aportaciones y retornos en este sentido, probablemente lleguemos a un diseño de la política agraria poco conveniente para la creación de valor añadido desde el punto de vista comunitario. Es obvio que hay que cumplir algunos umbrales, y es prácticamente imposible que haya ningún representante de un Gobierno que pueda venirse con las manos vacías. Es imposible, pero hay que alcanzar unos umbrales de valor añadido y comprometerlos.

Voy a seguir con algunas reflexiones. A lo único que aspiro es a dejar alguna idea que les sirva de reflexión. Pienso —y de verdad esto es fruto de la experiencia, llevo ya treinta años de profesión— que una parte importantísima de los beneficios —por supuesto el dinero es importante— están asociados a la racionalidad de los procedimientos que apliquemos, el rigor en los procedimientos, no solo las aportaciones económicas. Otra cuestión importante es que no hay soluciones mágicas. Normalmente estamos hablando de medio y largo plazo, y tenemos que estructurar esos mecanismos de respuesta con esa dimensión. Además hace falta una dimensión económica y financiera, una voluntad política absolutamente decidida. No se puede construir una política agraria común con un equilibrio totalmente inestable, y hace falta un umbral de capital social. Tenemos que estructurar la capacidad de respuesta para entender lo que nos conviene y lo que no.

Lo único que me gustaría decir es que la cohesión territorial en términos generales, y por supuesto aplicada a la política agraria común y a todas las políticas de cohesión, se debe entender, por lo menos desde mi punto de vista, en un contexto de valoración de externalidades positivas y negativas, de complementariedades y sinergias. Siempre llamo a esto alcanzar el diferencial del equilibrio. Cuando repartimos una tarta, si a uno le damos más, otro se queda con menos, y tengo una experiencia en este sentido de análisis comparado de distintas políticas y de acciones también de la empresa privada, y cuando se es capaz de alcanzar un equilibrio, un consenso, emerge una fuerza que es el diferencial del equilibrio, un valor sinérgico, hay más a repartir para todo el mundo. Esto es enormemente importante y los intercambios entre los territorios —en definitiva la PAC es un intercambio entre territorios en la política agraria común— hay que hacerlos en un contexto de equilibrio, hay que hacerlos en un contexto de utilidad, hay que hacerlos en un contexto de autocontención. No se trata de tener más; también las políticas de autocontención son enormemente importantes en este momento, por lo menos desde mi punto de vista, y también hay que ser conscientes de que los mercados, per se, no son suficientes para corregir asimetrías; sirven para muchas cosas, pero no sirven para todo. Ya tenemos experiencia en este sentido. Tenemos que diseñar un territorio que funcione como un sistema sostenible, y esto se dice muy fácil. Además estamos acostumbrados a trabajar en un contexto aditivo, en ningún caso sistémico, que es un elemento fundamental. Hay que impulsar la relación de pertenencia y compromiso de los diferentes actores. Probablemente no tenga nada que ver, pero tengo la obligación de compartir con ustedes lo que pienso que es una reflexión, probablemente no va a ser posible, o por lo menos totalmente, en el horizonte 2013-2020, pero entiendo que lo que estamos decidiendo es un tránsito hacia un cambio realmente importante. Deberíamos transitar de políticas de demanda, de políticas de oferta a políticas de demanda, a políticas de participación, pero

dar un paso más a políticas de compromiso, y eso se llama contratos territoriales. Desde el punto de vista teórico estamos trabajando en esto. Tiene algunos elementos importantes. No voy a entrar de lleno, a no ser que ustedes lo estimen importante.

Voy a pasar a hacer unas reflexiones finales. Tenemos la oportunidad de una nueva PAC. Yo no lo considero trivial porque tenemos una oportunidad. Concurren una cantidad de cosas en el espacio, en el tiempo, en la voluntad política que puede permitir dotarnos de una herramienta importante para asegurar el mundo rural en el conjunto de la Unión Europea. Tenemos también una herramienta para llevar a cabo acciones en un contexto de sostenibilidad, y darle estabilidad a un sector que está muy inestable. Necesitamos nuevas formas contractuales, y me refiero a este nuevo paradigma de contratos territoriales. Necesitamos innovación y animar a la creación de riqueza y empleo. Particularmente en España tenemos un déficit importantísimo de emprendedores, de empresarios con músculo. Cuando uno piensa en ello vemos que es ridícula la participación. Tenemos un dimensionamiento tremendo de la Función pública, no porque no sea necesaria en este contexto, sino porque hay que darle otras atribuciones; pero lo que no tenemos, desde mi punto de vista, es un tejido empresarial fuerte, con responsabilidad social. Por supuesto que hay muchísimos empresarios con responsabilidad social, pero necesitamos diez veces más, necesitamos muchas más empresas trabajando. Necesitamos convertir ayudas en incentivos y oportunidades de logros para los privados. Necesitamos potenciar las nuevas tecnologías. En los últimos quince años se ha avanzado en todas las tecnologías de precisión, tanto en agricultura como en silvicultura, que es un paradigma enormemente interesante, desde el punto de vista de los ciclos de vida y de la eficiencia de la energía. Necesitamos disminuir el mensaje de incertidumbre después de 2013. Las últimas propuestas presupuestarias y el actual contexto institucional: nuevo comisario, nuevo equilibrio europeo, documentos en defensa de la agricultura. Yo no he leído nunca tantos documentos en defensa de la agricultura y del territorio como en los últimos cinco años. Esto nos permite ser algo optimistas en que podemos construir una política agraria común razonable y buena. La política agraria es muchísimo más que repartir dinero. Los agricultores esperan obtener unos ingresos justos de la venta de sus productos en el mercado y el reconocimiento de los servicios que prestan a la sociedad. Es obvio. Si uno está produciendo servicios que el mercado no remunera todavía, habrá que hacer un esfuerzo importante de adelantarse y procurar que el mercado los remunere en algún momento. Para eso está la acción pública, para adelantarse en este momento. Necesitamos una simplificación urgente de los procedimientos. Creo que ahí vamos a tener un apoyo enorme de facto de las nuevas tecnologías, vamos a ser capaces de hacer una política agraria común eficiente, con poco coste de transición. Los pagos deben orientarse en función de objetivos específicos. En

un escenario de reestructuración presupuestaria la eficacia cobra mucha más importancia. Por supuesto lo superfluo va a haber que quitarlo de encima del tapete. Hay que ser mucho más selectivos en los apoyos, y hay que hacer una correcta selección de lo que se aborda a nivel comunitario. En definitiva, hay que avanzar en coherencia, en legitimidad y en utilidad. Siento haber sido tan extenso, y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tienen la palabra los diputados que quieran intervenir. Señor Sabaté, en nombre de la Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señor Guerrero, gracias por su comparecencia y por su informe, en nombre de nuestro grupo la Entesa Catalana de Progres en el Senado. Ha abordado de manera sintética todo un abanico de situaciones que exigirían un debate sectorial y en profundidad. En cualquier caso denotan un conocimiento profundo del debate que hay en este momento encima de la mesa sobre el futuro de la política agraria común. Valoro su optimismo en cuanto a que hoy esto es una oportunidad. Seguramente en el contexto actual y en la situación de crisis económica general, y de una situación en la agricultura europea que a veces invita al pesimismo, o por lo menos los mensajes de los dirigentes agrarios a veces conectan un cierto pesimismo, es importante ver una posición optimista desde el conocimiento que proyecte la necesidad de impulsar esa nueva política agraria común para asegurar ese futuro de protección del medio, de sostenibilidad, y sobre todo de creación de empleo y de generación de ese nuevo espacio europeo.

Cuando hablamos de agricultura y del sector primario en general estamos hablando muchas veces de cosas muy distintas. Cuando hablamos del mundo rural y de la protección de la actividad, podíamos hablar de la economía agraria familiar, de la protección del medio, incluso de la agricultura paisajística, pero otra cosa es cuando hablamos de la agricultura hacia el mercado y de las empresas agrarias. Son dos mundos complementarios distintos que comparten esa presencia sobre el medio y esa modificación del medio en una actividad productiva de las más antiguas. Querría pedirle que profundizara un poco más en esta dualidad. Cuando hablamos de la necesidad de ayudas, de modular estas ayudas y de establecer esos tramos, una cosa es la necesidad de mantener el espacio y el medio rural que seguramente exige de ayudas públicas, con la sistemática que se tenga que establecer, y otra cosa es la agricultura como actividad productiva enfocada al mercado que exige conocer y adaptarse a esos mecanismos del mercado. Muchas veces hablar de ayudas es una interferencia en estos mecanismos del mercado que plantean dudas. Hasta qué punto es necesaria la aportación de una parte importante del presupuesto comunitario precisamente cuando el mercado debería tender a regularse por sí mismo. Insisto en la diferencia: una cosa es la protección

de la presencia de los agricultores de la pequeña unidad familiar que está sobre el medio, y que es necesaria para el mantenimiento de nuestro entorno y de un mundo más amable y más sostenible, y otra cosa la agricultura como actividad productiva encaminada al mercado, en la medida en que debería de existir un esfuerzo del sector agrario de adaptarse a la demanda, de adaptarse al mercado globalizado, una capacidad de innovación de la que usted hablaba, una capacidad de transformación permanente en función de la evolución de esa demanda. Porque, hasta qué punto puede tener sentido aportar esa parte tan importante del presupuesto comunitario para la agricultura cuando estamos afectando a las leyes más básicas de la libre competencia, y de esa economía de mercado que está impregnando esta economía globalizada en la que estamos inmersos. Quería que usted abundara en esta dualidad que reconozco complementaria, que tiene muchos puntos en común, pero que a la vez hace referencia a dos realidades sensiblemente distintas.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al señor Albendea, luego al portavoz socialista y luego a los diputados que quieran intervenir. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea, tiene usted la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señor Guerrero, por su comparecencia.

Antes de su intervención yo tenía aquí preparadas unas cuantas preguntas y se las voy a formular, y luego le haré algunas en relación con la importante clase que nos ha dado usted esta mañana. Le querría preguntar, en primer lugar, si la PAC que se pretende reformar va a tener en cuenta como estrategia la innovación. No sé si se ha diseñado esa PAC en la reunión de los ministros de Agricultura de la Unión Europea que ha habido el 1 de junio en Mérida. Supongo que se ha diseñado una nueva política. Me gustaría saber si va a preocuparse por un crecimiento sostenible, es decir, si va a aprovechar los recursos con la máxima eficacia. ¿Cree usted que con la nueva PAC se pueden alcanzar altos niveles de empleo? ¿Se va a fortalecer la competitividad con la nueva política agrícola común? ¿Esto va a significar conseguir la incorporación a la agricultura de los jóvenes y de las mujeres, sobre todo de los jóvenes que me parece que están poco incorporados? ¿Es compatible la nueva PAC con el cambio climático? ¿Va encaminada la nueva PAC a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria? ¿Es posible que se consiga una mayor transparencia en la formación de los precios?

Nos habla usted de cosas que me parecen muy interesantes, pero que yo lógicamente no domino. Habla usted de integración de la PAC con otras políticas. ¿Nos podría explicar un poco esa integración con otras políticas? También querría preguntarle si usted cree que se puede aspirar a la unidad de mercado europeo en el tema agrícola. Habla usted también de la necesidad de la simetría entre los Estados miembros, ¿cómo se puede

conseguir esa simetría partiendo de posiciones tan diferentes? También ha hecho una afirmación que me ha llamado la atención, que la gestión es tan importante o más que las aportaciones de capital. No sé si es una peculiaridad de la agricultura o de cualquier actividad productiva. Habla usted también —y reconozco que no sé lo que significa— de contratos territoriales. ¿Se podría extender un poco en explicar ese concepto? Veo finalmente que usted alberga unas dosis de optimismo sobre el futuro de la agricultura en Europa, lo cual verdaderamente nos complace, pero me gustaría que incidiera usted un poco en esas razones para albergar esas dosis de optimismo.

El señor **PRESIDENTE:** Don Pedro Sánchez tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** En primer lugar, quiero dar las gracias por la ponencia a nuestro invitado y saludarle en nombre del portavoz de agricultura del Grupo Parlamentario Socialista, don Alejandro Alonso, que lamentablemente hoy no ha podido asistir a esta conferencia, muy interesante, pero que sí que me ha pedido que en su nombre le transmita su saludo y el reconocimiento al trabajo que está haciendo. Tengo que reconocer que la intervención y la aproximación que voy a hacer a la política agraria común es la de un profano, porque no soy un experto en esta materia. Voy a contar una anécdota personal. En la década de los noventa fui asistente en el Parlamento Europeo y me tocó coincidir con el presidente de la Comisión Mixta de la Unión Europea, que es otra persona que sabe mucho de estos temas de la política agraria común, y ya por aquel entonces intenté aproximarme a la PAC, a sus retos y a su futuro desde mi formación académica, en este caso económica, aunque efectivamente la intervención que voy a hacer hoy es más política.

Hecha esta digresión, me ha gustado mucho el calificativo que usted le ha puesto a este nuevo tiempo de la PAC, y es que estamos en una época de tránsito. Yo creo que la PAC siempre ha estado transitando. En aquel momento, en la década de los noventa, que fue la primera aproximación que tuve a la PAC, ya se hablaba de la necesidad de reformar la política agraria común, de alcanzar nuevos horizontes o vislumbrar al menos nuevos horizontes en lo que tenía que ver con la PAC, y usted ha hecho en su ponencia referencia a algunas de ellas y me gustaría que profundizara también en su intervención. Primero, yo creo que si algo ha demostrado la crisis alimentaria —y aquí lo hemos tocado en alguna otra ocasión— que sufrimos hace escasos dos años, fundamentalmente hace escasos dos años, es la necesidad de tener una autosuficiencia alimentaria en el contexto europeo, y probablemente eso tenga que ver mucho con lo que usted ha comentado de la buena valoración que entre los europeos tiene la política agraria común y que, por tanto, la gente sepa, perciba, que tener una autosu-

ficiencia alimentaria es fundamental en estos momentos de incertidumbre. En segundo lugar, usted ha comentado, y este es uno de los principios que en posteriores reformas se han ido incorporando a la política agraria común, todo lo que tiene que ver con el desarrollo rural y en consecuencia con la cohesión. Algunos informes que yo he leído, tanto de instituciones comunitarias como de personas que saben de estos temas académicos, lo que dicen —o al menos yo he interpretado eso— es que uno de los principales talones de Aquiles de la política agraria común es que no ha conseguido reducir esas diferencias entre estructuras agrarias en ámbitos desfavorecidos respecto a los más favorecidos. En ese sentido, me gustaría conocer su opinión; si es así, si comparte esa visión de que la convergencia entre estructuras agrarias, pese al dinero invertido, no se ha reducido como se esperaba. No quiero decir con esto que no se haya reducido, pero a lo mejor no tan ampliamente como se esperaba. En tercer lugar, usted ha hecho referencia también a la necesidad de mejorar la competitividad de las estructuras agrarias y hace referencia a esa pujanza de la industria agroalimentaria, que creo que emplea a 18 millones de personas en la Unión Europea. Y finalmente el cambio climático, la lucha contra el cambio climático y el papel que tiene que jugar la política agraria común en relación con el cambio climático. Me parece que esto es cerrar el círculo; me parece muy importante vincular la política agraria común con la lucha contra el cambio climático, porque eso sí que es cierto que desde el punto de vista social puede tener bastante encaje y bastante repercusión.

Todo esto a lo que usted ha hecho referencia en su intervención se hace en un contexto muy complicado. Es verdad que en ese tránsito permanente en el que ha navegado la política agraria común nunca hemos sufrido la crisis económica que estamos sufriendo ahora mismo. Ayer la señora Merkel, que es la presidenta del principal país contribuyente al presupuesto comunitario, anunció un recorte que ella calificó como el mayor recorte presupuestario desde la Segunda Guerra Mundial. Efectivamente esto tendrá, creo yo, una repercusión en las perspectivas presupuestarias y, en consecuencia, también en la futura política agraria común. Me gustaría saber exactamente cuál es su opinión, cómo ve usted en estos nubarrones en los que nos encontramos, en ese tránsito, cómo puede afectar la crisis económica, la restricción presupuestaria a la que está sujeta y sometida toda la Unión Europea y todos los países, recortes como el que se anunció por parte de la señora Merkel.

Ha habido una cuestión que no he entendido bien y que me gustaría que aclarara. Entiendo que en ese tránsito o en esa reforma que se está planteando por parte de algunos países o de todos los países en la política agraria común hay líneas rojas. Al menos parte de los países europeos o los principales, como por ejemplo Francia o España, han sido taxativos en no nacionalizar o renacionalizar una política que, si ha sido algo, ha sido europea desde sus inicios, como la

política agraria común. En su intervención ha hecho mención a la cofinanciación. Me gustaría que ahondara en esta perspectiva. Cuando se refiere a la cofinanciación, ¿qué nos quiere decir? ¿Estamos hablando de una suerte de nacionalización o renacionalización de las ayudas agrarias? Y si es así, en qué sentido. Finalmente, ya que estamos en el marco de la nueva estrategia 2020 —y usted ya ha hecho referencia a ello en su intervención— y hemos tenido ocasión de debatirla en una anterior proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, me gustaría recordar esa frase del comisario, del señor Ciolos: La PAC es necesaria para crear empleo, para el desarrollo sostenible y para luchar contra el cambio climático. En este contexto sí que me gustaría saber si en su intervención lo que viene a decirnos es que hay que vincular las ayudas a una mayor creación de empleo y en relación con la utilización de las nuevas tecnologías, la simplificación de los trámites y el emprendimiento. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre la manera en que se puede favorecer el emprendimiento en el sector agrario. Porque en muchas ocasiones todos compartimos el diagnóstico, pero otra cuestión distinta es ver qué soluciones se pueden plantear para impulsar el emprendimiento en este sector clave para la política europea.

Termino no sin antes agradecer al ponente su exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, tiene la palabra para hacer unas preguntas.

El señor **MADERO JARABO**: Intervengo brevemente y como complemento a la intervención de mi compañero, el señor Albendea.

En primer lugar, reitero el agradecimiento al profesor Guerrero, que nos ha dado una lección breve y, sin embargo, interesante. Su visión es certera y entiendo, señor Guerrero, que ha sido enriquecedora para los que le hemos escuchado. Sí le quiero decir que, contando con su venia, algunos de los conceptos que ha utilizado en esta intervención los haremos nuestros y le citaremos como fuente y autoridad en la materia. No obstante, tengo un par de dudas que me gustaría, si es posible, que me las aclarase. Estamos todos de acuerdo con el comisario de que la PAC es necesaria para el empleo, el crecimiento sostenible y la lucha contra el cambio climático. Además —nos ha recordado las cifras del Eurobarómetro—, eso tiene un apoyo importante de la sociedad europea, incluso nos ha dicho que la PAC supone el 20 por ciento del producto bruto agrario en España. Sabe el señor Guerrero que hay zonas del interior, de secano, donde en un año medio o medio-bajo los ingresos percibidos a través de las ayudas suponen hasta el 40 o el 50 por ciento de la renta del agricultor; es decir, es importantísimo. Por eso, hay una cosa que siempre me llama la atención y quiero que me lo explique —si es posible—, y es por qué hablan siempre de cambiar la PAC. ¿Si está funcionando bien para qué la vamos a

cambiar? Habrá que hacer unas adaptaciones. Por supuesto una Unión Europea a veintisiete no es lo mismo que una Unión Europea a doce, que es cuando entró España en 1986. Habrá que hacer variaciones cuantitativas pero no cualitativas.

Otra duda que tengo, señor Guerrero —es que yo soy del plan antiguo y en la escuela estudiábamos estas materias pero entonces a mí no me lo explicaban—, es que ha dicho que hay que cambiar las políticas de oferta y demanda por unas políticas de compromiso. Le confieso que no he entendido nada de lo que nos ha dicho. Me gustaría que nos lo aclarara, si es posible ahora o después tomando un café. En cuanto a los cambios, usted que trabaja en una tierra extraordinaria como es Andalucía, me gustaría que transmitiera a los que tienen que tomar las decisiones —al menos yo así procuraré hacerlo en el ámbito que me corresponda— los tremendos desequilibrios que se pueden producir si cambiamos en la PAC el tipo de ayudas. Sospecho que, a pesar de las declaraciones un poco pomposas del comisario y de todos los responsables políticos de que la PAC es muy importante, no sé yo si no le van a pegar un recorte importante. La importancia se mide también en función de la cuantía de los fondos. Además, para muestra basta un botón. Se está hablando de una ayuda lineal por hectárea. No lo ha dicho usted pero sabe que es así. Me gustaría que opinara sobre esto, si es posible. ¿Si sale una ayuda lineal por hectárea qué pasa, dejamos al margen las importantes ayudas que ha habido a sectores como el tabaco, el algodón o la remolacha, etcétera, que son ayudas históricas? Eso puede producir un desequilibrio muy importante entre comunidades autónomas y dentro de cada comunidad autónoma por comarcas, que se aplicó desde un principio los rendimientos históricos. Quizás sea demasiado técnica la materia y no sé si podrá desarrollarlo, pero creo que es un asunto de máximo interés.

Termino, señor presidente, agradeciendo al señor Guerrero su exposición y esperando que nos aclare las dudas que le hemos planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: En primer lugar, agradezco, como todos los compañeros, las reflexiones que nos ha hecho el señor Guerrero. Solo quiero hacer una pregunta muy breve y muy concreta. El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó el Plan nacional de desarrollo rural sostenible con sus estrategias, su financiación, sus objetivos y sus actores. En este momento estamos con la PAC actual y la PAC de futuro. ¿Usted cree que están suficientemente coordinadas estas políticas? ¿Puede hacer alguna reflexión al respecto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor **PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** (Guerrero Ginel): Muchísimas gracias por las palabras, por la atención, por las sugerencias y las preguntas. Creo que soy incapaz de responder de una forma cabal a todas las preguntas. Voy a intentar hacer una síntesis. Hay muchas cosas que no sé, porque ustedes van a la médula de una serie de cuestiones que algunas conozco pero otras no tanto. Voy a intentar hacerlo de una forma conjunta aunque con algunas especificaciones.

Aunque mis palabras pueden parecer un poco teóricas, lo que voy a decir a continuación responde a una parte sustancial de las preguntas que han hecho. Entiendo que me están pidiendo mi opinión, que no es ninguna opinión institucional, como técnico y profesor en esta materia. Tal y como yo entiendo el territorio —es una visión moderna pero no porque la tenga yo, sino porque está compartida—, este es como un mosaico de teselas que son interactivas. Esas teselas tienen que proveer de servicios en un contexto múltiple: económicos, culturales, sociales, ambientales y, además, tienen que propiciar que sean gobernables y tienen que alcanzar elementos de interoperatividad unas teselas con otras. Todas las teselas no tienen la misma capacidad productiva y organizativa ni capital social; es decir, son diferentes. Es posible diseñar territorios que establezcan diferentes niveles de provisión de servicios. En lo que coinciden la mayor parte de los expertos es en que, a pesar de que haya teselas del territorio que se pueden especializar en provisión de servicios económicos o ambientales —como los dos más netos pero también en culturales y sociales—, no se pueden sobrepasar umbrales. Es decir, territorios que se especializan en la provisión económica de servicios no pueden sobrepasar la provisión de servicios ambientales, por ejemplo. Entiendan ustedes un territorio complejo, lleno de teselas interactivas proveyendo servicios múltiples y respetando unos umbrales mínimos de provisión de servicios y en el que, además, somos capaces de cuantificar y actuar sobre la base de lo que se conoce como funciones de transferencia o intercambio entre servicios económicos y servicios ambientales. Este es el contexto en el que se está trabajando para intentar alcanzar ese diferencial de equilibrio. Es lícito que una tesela se especialice en provisión económica, pero es lícito que otra tesela del territorio que se especialice en provisión de servicios ambientales tenga una remuneración económica. En ese contexto es en el que se están moviendo todos los elementos. Una parte importante de la primera provisión yo me atrevería a decir no solo que son complementarios sino que son sinérgicos, y probablemente conforme vamos conociendo más los mecanismos de causa-efecto de transformación de los ecosistemas, de los sistemas en general y de la interacción de las políticas de actores y territorio, estas funciones de transferencia están siendo más fáciles de calcular. Todavía nos queda mucho que decir en este aspecto, nos queda muchísimo que decir, pero creo que es una convivencia. No tenemos tiempo para debatirlo, pero a mí

me sorprenden ahora los grandes importadores de alimentos de calidad, alimentos culturales en el mundo, cómo están incorporando, dentro de lo que eran tradicionalmente *commodities*, pliegos de condiciones que atañen precisamente a ese enraizamiento de lo territorial, incluso de esas zonas de provisión de servicios económicos. Esto es enormemente importante porque ha sido un punto de inflexión de cinco años para acá, es decir, el espacio para esa sinergia. Yo creo que esto es importante. Es verdad que hay que adelantarse a los mercados en algún momento, en determinada provisión de servicios, y probablemente sea el papel de lo público, de las instituciones públicas, de algo que no está exactamente cuantificado, que no está todavía en la cuenta de explotación.

Otra reflexión en relación con lo que me han estado preguntando es que se ha complicado enormemente el sistema agrario de una forma muy burda pero para mí intuitiva, cómo la industria agroalimentaria se ha ampliado, es decir, ya es todo industria agroalimentaria: de la precosecha a la poscosecha, a la distribución, y están emergiendo nuevos actores de facto con una enorme importancia que todavía no estamos incorporando y pongo un ejemplo que es concreto y nítido al respecto: las llamadas plataformas logísticas. Es decir, quince años atrás ha sido la gran distribución la que ha propiciado elementos importantes de regulación de los mercados, de provisión de alimentos, etcétera, y en este momento sorprendentemente, por cuestiones de conocimiento, porque las grandes plataformas logísticas y las pequeñas están realizando líneas contractuales con agricultores, con ganaderos, con la industria que trabaja y además están interactuando con la distribución —para que se hagan ustedes una idea, una plataforma logística está contratando un campo, está tratando un campo, está haciendo un transporte intermodular, está retirando los elementos del lineal, está viendo la caducidad de los productos, la longevidad de los productos—, están emergiendo con una enorme fuerza en el mundo entero las plataformas logísticas. Esto es enormemente importante para la eficiencia, por lo menos desde mi punto de vista, y teníamos que dedicarle un poco de tiempo a ese sentido.

El señor Albendea ha hecho muchísimas preguntas y muy difíciles todas, pero también alrededor de esto. Lo único que yo diría es lo de siempre: la política agraria común no va a arreglar los problemas de la Unión Europea. Muchas veces maximizamos o sacralizamos una determinada cosa, le exigimos unos atributos que no pueden ser; es una política más, bien dotada presupuestariamente hasta el momento, pero estamos hablando de menos del uno por ciento del producto interior bruto en general. Es importante, va a arreglar algunas cosas, sobre todo lo que tiene que arreglar es esa conciencia de la sinergia en el conjunto de la Unión Europea, pero pienso que el mercado tiene que arreglar muchísimas cosas en términos de eficiencia, de nacimientos, de emprendimientos, etcétera. Muchas de las preguntas van en ese

sentido: ¿va crear empleo? ¿Se van a incorporar los jóvenes? ¿Las mujeres van a tener más protagonismo? El funcionamiento de la cadena alimentaria... No, la política agraria común no en los términos en que se está planteando. En ese sentido va a arreglar unas partes y por eso insisto en que los procedimientos, el marco de referencia, la estabilidad, las expectativas a medio plazo, la seguridad van a ser claves para que pueda haber logros privados. Yo veo la política agraria común como un factor, como dicen los gringos, un *straight factor*, un factor de detonación. Tenemos que diseñar un factor de detonación, no tenemos que comernos todo: todo el medio rural europeo, todos los pueblos, la vida, las costumbres, el medio ambiente, los ciclos de vida, no; tenemos que diseñar un factor de detonación, un mecanismo cibernético que tenga fuerza de incorporar orden, de incorporar estabilidad, yo por lo menos lo veo así y por eso soy optimista, si somos capaces de diseñar un factor de detonación, lo otro va a depender del trabajo de todos. La otra cuestión que me gustaría compartir con todos ustedes es que la política agraria común la vamos a decidir todos y en este nuevo contexto de codecisión y de control de subsidiariedad desde luego el Congreso y el Senado de cada uno de los países va a jugar un papel importantísimo, si lo tomamos en serio, muy, muy importante. El proceso de codecisión no es un tema trivial, para nada, ya lo sabemos, cuando hemos tenido procesos de codecisión es enormemente importante desde el punto de vista político, desde el punto de vista práctico, o por lo menos yo lo veo así.

En cuanto a la integración con otras políticas, en este momento hay un debate de si el desarrollo rural y territorial, es decir, las competencias, tienen que ir a la Reg. CEE o no, pero es un debate que no tenemos tiempo de abordar. Yo tengo mi visión concreta al respecto, pero desde luego las políticas de salud, las políticas de transporte, las políticas de vivienda, las políticas de ruido, son la médula del medio rural español; yo lo veo íntimamente integrado en ese sentido. En la simetría de Estados miembros, que va a ser, si yo me atreviera a decir un porcentaje, más del 80 por ciento de la discusión, es decir, cómo van a ser los retornos, si lo hiciéramos en un contexto de autocontención, de utilidad y de eficiencia, de que el dinero que vamos a poner algunos de los Estados miembros realmente va a tener un impacto importante como ese factor de detonación, yo creo que se minimizarían los problemas. Lo que yo no veo posible es que sometamos a los nuevos Estados miembros a ningún periodo transitorio, ni largo ni pequeño ni asimétrico, no lo veo posible. Y esto irremediamente lleva a una disminución, una reorientación del presupuesto. No veo posible hacer otra cosa, porque uno no tiene la cara levantada para hacer otra cosa, así es como lo veo yo en este sentido.

Con respecto a los temas de autosuficiencia alimentaria, es verdad que la soberanía alimentaria es un tema de enorme importancia, por lo menos en los estudios del último Eurobarómetro en general no hay una preocupa-

ción por la soberanía alimentaria *sensu stricto*, y esta es una cuestión que también me gustaría compartir con ustedes. Cuando se diseñan políticas no puede estar uno pensando siempre en las crisis, hay que diseñar políticas para situaciones de normalidad y políticas para situaciones de crisis, esta es una máxima ecológica, para que nazca algo tiene que morir algo. Tenemos un ejemplo magnífico con las vacas locas; diseñamos una política absolutamente de crisis y la hemos mantenido durante años, es imposible, esto es una barbaridad desde mi punto de vista, porque ha obligado a un esfuerzo administrativo, presupuestario, político, de todo, imposible. Entonces tenemos que segmentar las políticas igual que los mercados: una política de fondo, la política agraria común, y luego tendremos que diseñar comandos de crisis en un momento determinado, yo lo veo en ese contexto.

Cuando hablo de un concepto que es clave dentro del mundo rural y de los territorios, el concepto de vigilancia de los territorios, muchas veces la gente se mofa de él. Los colegas siempre me dicen: esto de la vigilancia explícalo porque siempre estás inventando palabras raras —que no me las he inventado yo obviamente—, y les digo: ¿tú alguna vez has labrado un huerto o te has puesto a matar maíz, como decimos nosotros, y has ido un terrón detrás de otro, o te ha venido el morquíl de agua y has tenido que hacer con la azada...? Eso es vigilancia del territorio. Es decir, fijaros lo que supone para los agricultores: terrón a terrón están viendo si hay lombrices, si hay hierba, si el árbol no sé qué, si la hoja, si está seco, si no; ¡ese concepto de vigilancia es tan importante! Transpórtelenlo ustedes a cualquier otro aspecto de la vida: una casa cerrada, tarda tres días en tener goteras, tres días en que las ventanas estén rotas. Eso no es trivial, eso hay que pagarlo, la vigilancia, la guardería, hay que pagarlo en el contexto. Y vigilancia del territorio es eso: terrón a terrón, los agricultores. Es un tema importante.

Ustedes han mencionado otro elemento: cofinanciación, nacionalización. Yo pienso —y esto va unido a la última pregunta del Plan de desarrollo rural sostenible aprobado por el Consejo de Ministros la semana pasada— que tiene que haber ese factor de detonación con reglas comunes, aceptadas, útiles para tener dimensión, escala y construcción de Europa. Es muy importante tener elementos de pertenencia, si no tenemos elementos de pertenencia no somos nada; esto es importantísimo desde mi punto de vista y la agricultura está muy correlacionada con síntomas de pertenencia. Esta es una cuestión y otra es que los Estados miembros, las regiones, y me atrevería a decir los municipios, porque es otro de los elementos que viene galopando a todos los niveles, tienen el deber y la oportunidad de enfatizar determinados aspectos. Ese énfasis de singularidad apropiado, ese traje a la medida, probablemente tenga que ser cofinanciado, no va a haber rango de maniobra desde el punto de vista presupuestario para hacerlo de otra forma. Probablemente nos vamos a equivocar. Si ustedes me

preguntaran: ¿dónde nos vamos a equivocar? Nos vamos a equivocar en qué vamos a cofinanciar y en qué cuantía vamos a cofinanciar. Si el modelo es cofinanciar aquellos elementos que necesitan de singularidad, iríamos por buen camino; si lo hacemos en términos de reparto presupuestario nada más y hay que cofinanciar, porque no hoy dinero para más, probablemente no vayamos a alcanzar convergencia.

Voy a dejar lo de los contratos territoriales para el final, señor Madero, y voy al tema del Plan de desarrollo rural sostenible. Las políticas de diversificación y de construcción territorial en el medio rural tenían un déficit. Hemos visto el caso español: el pilar 1 es absolutamente mayoritario, con más del 80 por ciento, y probablemente había una demanda implícita importante de mecanismos de diversificación. En el Plan de desarrollo rural sostenible he tenido ocasión de participar en varias mesas y ha sido una política muy participativa: todos, desde las asociaciones ecologistas, los grupos de desarrollo rural, las agrupaciones de exportadores y los agrícolas, han cedido un poco, pero hay un consenso en que era necesario enfatizar las políticas de diversificación en el medio rural. Así interpreto yo el Plan de desarrollo rural sostenible. Si lo colocamos en un contexto de intensificación de determinadas singularidades para España, porque hay grandes territorios de España que tienen un enorme riesgo de despoblamiento —eso sí lo tenemos cuantificado—, era absolutamente imprescindible hacer énfasis en ello. En ese sentido sí está conectado, no es que esté como gallina en corral ajeno, no, hay que entroncarlo mucho más.

Por último, intentaré responder a los temas del emprendimiento y de los contratos territoriales. Tengo la enorme suerte de llevar ya bastantes años trabajando en un taller de empresas dentro de la universidad y la verdad es que es de las satisfacciones más importantes que tengo desde el punto de vista docente, investigador y de relaciones personales. Sí, la política agraria común va a ser una oportunidad de emprendimiento, entendiendo que se ha ampliado esa complejidad de la cadena. Voy a poner solo un ejemplo, que los que son de otras zonas de España distintas de Andalucía también van a entender inmediatamente. Uno de los sectores más importantes que hay, que está exportando a más de 95 países, con un alto porcentaje de exportación, es el sector de la aceituna de mesa, un sector muy bien articulado desde el punto de vista del comercio, del máquetin, de un producto singular, que obviamente tiene problemas —hay muchísimos problemas ambientales—, pero ahora la exigencia de los mercados y de la organización está y va a obligar con mucha más intensidad a que estemos tratando las aceitunas en el propio campo. Es decir, en los daños que propicia una cosecha tradicional, incluso ordenada, llevada a fábrica y enfriada, es absolutamente obligado que traslademos los procesos de transformación al campo. Esta es una oportunidad de negocio para las industrias de base tecnológica, para las industrias de frío, de logística, de materiales, etcétera. Al igual que esto, la

agricultura de precisión está siendo un yacimiento increíble de emprendimiento: nuevas máquinas, nuevas formas de aplicar y todo lo que son técnicas. La besana no es la parcela entera, estamos hablando de píxel a píxel, de metro a metro, y esto exige. Cuantificar y que tengamos esas externalidades positivas son muchas oportunidades de negocio. Eso es lo que tenemos que propiciar. Si no hay emprendedores, si no hay empresarios, si no hay un tejido económico y financiero que esté acompañando, ya podemos diseñar la mejor política del mundo que esto no sirve para nada. Esta es mi experiencia de años.

Por finalizar, voy a referirme a un concepto, que no es tal, y que es en el que estamos trabajando no solo en España, sino en muchos países, que es en ese tránsito hacia políticas de compromiso. ¿Qué es una política de compromiso? Las políticas de demanda a las que estamos acostumbrados se diseñan en los despachos, en los parlamentos. Se hace una ley, un decreto y se dice, por decirlo de alguna forma: soy un déspota ilustrado, sé de lo que estoy hablando, pongo una cosa, se va a hacer a, b, c, d, etcétera, y al que le interesa cumple a, b, c y se olvida de h, i, j, z y de todos los elementos. Hemos pasado a una política de demanda y participación, pero mi experiencia en los últimos años, tanto a nivel de la Unión Europea como de España, es que las políticas de demanda han sido más artificiales que otra cosa —ha habido una participación, pero más formal que real— y en este momento tenemos la oportunidad de llevar a cabo políticas de compromiso. ¿Qué son políticas de compromiso? Pues decir: ¿Usted quiere que haya una cadena de valor, una cadena alimentaria más equilibrada? ¿Usted qué sabe hacer y qué puede hacer? Póngalo encima de la mesa y diga qué necesita de acompañamiento. ¿Ustedes creen que hace falta algo para establecer nuevas líneas contractuales con un horizonte más plurianual entre la producción primaria y la transformación? Sinceramente, les digo que no, y de hecho les podría poner muchos casos encima de la mesa. ¿Que eso necesita un acompañamiento de políticas desde el punto de vista presupuestario y normativo? Por supuesto, pero usted se compromete antes y diga qué es lo que es capaz de hacer. Esa es la política de compromiso. Esto hay que ampliarlo a nivel de varias teselas del territorio y hacer contratos territoriales. Se puede decir: Es que en este territorio es absolutamente prioritario tratar el bosque de ribera, porque es la médula de todo el proceso de diversificación, de mantener la biodiversidad. Muy bien, diga usted qué puede hacer y yo le acompaño en este sentido, y por supuesto necesito normas y necesito dinero. Sé que este es un tema complejo, pero ahí está. Yo lo he expuesto como un tránsito hasta el año 2020.

Espero haber respondido más o menos a todas las cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo menos ha levantado muchas inquietudes que nos permitirán reflexionar.

— **DEL SEÑOR PROFESOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (FAL) DE BRUNSWICK, ALEMANIA (KLEINHANSS), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DE ESTUDIO DE LA PONENCIA SOBRE EL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA 2013-2020 Y SU IMPACTO SOBRE LA REFORMA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) Y SOBRE LAS POLÍTICAS DE COHESIÓN. (Número de expediente del Congreso 219/000593 y número de expediente del Senado 715/000352.)**

El señor **PRESIDENTE**: Bienvenido, señor Kleinhanss, profesor del Instituto Federal de Investigación Agrícola (FAL) de Brunswick. En esta Comisión estamos reflexionando sobre los presupuestos de la Unión Europea, las perspectivas financieras y su relación con la política agrícola común. Estamos muy contentos de poder oírle, de ver qué puntos de vista nos presenta y cuáles serían las políticas más adecuadas en la política agrícola común a la vista de los cambios a los que asistimos.

Señor profesor, tiene usted la palabra. Muchísimas gracias por aceptar nuestra invitación de venir a hablar aquí ante esta Comisión.

El señor **PROFESOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (FAL) DE BRUNSWICK, ALEMANIA (Werner Kleinhanss)**: Estimado señor presidente, estimados miembros de la Comisión, es un placer para mí haber sido invitado a esta comparecencia sobre el futuro de la CAP. Trabajo como científico en investigación agrícola, que es una de las cuatro áreas más importantes relacionadas con el Ministerio de Agricultura Federal de mi país. Somos consultores para este ministerio y tratamos cuestiones relativas a la Unión Europea con la Comisión correspondiente. Trabajo no solo a nivel nacional, sino también europeo, utilizando datos del FADN. Lamentablemente no hablo español, por este motivo he tratado de presentarles algunas perspectivas sobre la agricultura de España y he hecho traducciones automáticas de estos datos para hablar de su política agrícola. Estaré encantado de atender todas sus preguntas.

El primer punto es una reflexión sobre la revisión a medio plazo de las reformas que se están haciendo, así como del cheque de salud, el cheque médico. Voy a hablar de las posiciones y orientaciones de la PAC en Alemania y de la situación de la política en España, de los efectos del desacoplamiento tanto en un país como en otro y sobre el desarrollo rural. La segunda parte se orienta más bien hacia el futuro de la CAP, las opciones y los impactos, y finalmente haré algunas recomendaciones.

En cuanto a las estrategias, dentro de las reformas que están teniendo lugar ahora hay posiciones muy distintas. Por un lado está la alemana, que era muy liberal antigua-

mente. Han introducido un desacoplamiento total, no parcial. Usamos un modelo regional, así que ahora tenemos un modelo híbrido que en el año 2010 desembocará en el regional. Tenemos también partes pequeñas de reservas nacionales. En cambio la posición española es mucho más parecida a la francesa. En el pasado, la opción fue hacer un desacoplamiento pequeño, no menor. Se han introducido desacoplamientos parciales, sobre todo en cultivo, pero también en el sector agrícola, y se ha utilizado el artículo 69 para redistribuir hasta un 10 por ciento de los pagos directos. Los recursos nacionales son más altos en España. Tenemos también algunas medidas españolas que tienen que ver con el riesgo. Esta no es una cuestión importante en Alemania, y en ese sentido las posiciones de la modulación son iguales.

En lo que se refiere a los impactos del desacoplamiento, creo que deberíamos distinguir entre desacoplamiento pleno y parcial. Basándonos en un análisis de modelos, se sabe que los efectos de renta directa producen incrementos entre un 3 y un 5 por ciento —pero no más—, y que el desacoplamiento pleno produce un incremento mayor que el parcial en cuanto a la renta, porque hay más libertad para elegir un tipo de actividad u otro. Por tanto, los beneficios son mayores cuando se produce un desacoplamiento pleno. Finalmente, el suministro y el impacto en la producción a corto plazo se ven influenciados sobre todo por el desacoplamiento parcial, ya que en el desacoplamiento pleno son menores en cuanto a suministro y producción. Por ejemplo, en España han tenido ustedes un sistema de desacoplamiento parcial de los cultivos industriales, como el algodón, y el impacto no es tan fuerte. Sin embargo, he visto que en Grecia usan medios de desacoplamiento pleno para el algodón y para el tabaco, y que la reducción de producción llega hasta un 15 por ciento. El desacoplamiento pleno se hace en Alemania, por lo que no hay un efecto importante. En cuanto a las tierras, en el sector industrial hacen ustedes más o menos un desacoplamiento pleno, y ahí hay más efectos negativos en el caso de España y de Grecia. En Alemania vemos que hay efectos importantes en la producción, sobre todo en el vacuno. En Reino Unido tienen una reducción importante de cabezas de ganado ovino y de vacas nodrizas. No hay efectos en otros lugares porque todavía sigue el régimen de cuota. Las alteraciones del mercado a nivel europeo se ven influenciadas por el desacoplamiento parcial, sobre todo cuando se ha hecho en Francia y en España, de manera que la producción ha seguido siendo constante. En Alemania se ha reducido. Hace dos meses estuve en Baviera, que es una región que exporta vacuno a España, Italia y Grecia, y me han dicho que han perdido el 25 por ciento de cabezas, sobre todo en España, debido a la mayor competitividad que ahora mismo hay en este sector, pero también debido a la presión económica que existe en el consumo de carne de vacuno de alta calidad.

Voy a mostrarles algunas diapositivas relacionadas con el sector vacuno basadas en datos nacionales pro-

porcionados por FADN. En primer lugar, voy a referirme al desarrollo de la producción de toros en granjas especializadas según el tamaño de las explotaciones desde el año 2004 al año 2009. Ven ustedes que en el primer periodo hay una prima desacoplada, hay una reducción importante en la mayor parte de las explotaciones. En tres explotaciones hay una reducción de la producción de entre un 15 y un 25 por ciento. Asimismo, hay valores constantes, pero también grupos que han tenido más libertad de incrementar su producción, cosa que no fue posible en los años anteriores.

En cuanto a las vacas nodrizas, hay una reducción importante en las explotaciones pequeñas, pero no hay cambios en las de mayor tamaño. El desarrollo de la producción de nodrizas depende mucho de los pagos que dependen del pilar 2, porque hay una combinación de pagos de este pilar. El nivel del pilar 2 va de 150 a 250 euros, que son dos terceras partes de lo que supone el pago único. Por tanto, hay una combinación de pagos en el sector vacuno intensivo, y van a verse muy influenciados por la armonización de primas en los próximos años. Se lo voy a mostrar más tarde; esto es solo un aspecto de todo ello. Va a haber también efectos muy negativos debido a las políticas bioenergéticas comunitarias, de manera que fijar el precio de biocombustibles en los próximos años va a producir grandes variaciones de precio en la agricultura, porque hemos tenido precios fijos durante veinte años. Estos precios de bioenergía van a tener grandes subsidios, sobre todo en comparación con la agricultura, ya que son 45 veces más altos. Va a haber un enorme impacto sobre el precio de la tierra, que en algunos casos se va a duplicar. No sabemos si la agricultura va a estar a la altura y va a poder competir con estos nuevos cultivos de biocombustibles o los productos que se necesitan para los biocombustibles.

Voy a abreviar un poco las explicaciones. En esta distribución hay una gran influencia por la transferencia de pagos desacoplados según también en qué sectores. En Francia tienen un 25 por ciento de primas sobre tierras, también en vacas nodriza. La utilizan mucho para el sector lechero. En cuanto a la aplicación de los pagos directos no hay efectos en la distribución, en el sistema histórico, pero sí que hay efectos en cuanto al modelo regional, la referencia regional, sobre todo en ganadería, lo cual va a favor de la tierra. Este gráfico muestra la distribución de los pagos directos en 2007 en relación con el uso total de tierras. Ven ustedes que el 5 por ciento de las tierras reciben menos pagos directos en cantidades de 200 euros, y hay otro 10 por ciento que reciben otras cantidades. Hay diferencias regionales en cuanto a los pagos directos. Se diferencian por Land. En la parte izquierda se observa que perdemos los pagos directos. Esto muestra cambios en los pagos directos según los tipos de explotación. Hay un cambio en los pagos directos en los cultivos de tierra. No son muy significativos, más o menos el 10 por ciento. Es muy importante que los agricultores se orienten hacia granjas intensivas de toros. En el futuro, hasta 2013, en el sector lechero

verán ustedes un incremento de pagos directos debido a la reforma de este sector lechero. Pero también en el futuro, debido a la aplicación regional, habrá mayores ayudas —hasta un 10 por ciento— en granjas de explotación intensiva en la producción de vacas lecheras. Es bastante complicado todo esto, pero solo quería darles alguna indicación y algunos datos exactos.

En la siguiente diapositiva vamos a hablar de España. Voy a explicarles un poco más los documentos que me han dado. El 70 por ciento está ya desacoplado; en el 27 por ciento ha habido un desacoplamiento parcial; en los cultivos solamente un 2 por ciento con medidas específicas en 2012. La parte de pagos desacoplados se incrementará en un 20 por ciento y, quizá, hasta un 90 por ciento. El 6 por ciento se desacoplará parcialmente solo en dos sectores: algodón y nodrizas. En el presupuesto, según el artículo 69 de reservas nacionales, se recogerá esto. Para diferenciar las medidas, 6 ó 7 millones se van a usar para aumentar la calidad, 63 para las razas locales y 110 para mejorar las razas locales y para riego. Después hay programas; 253.000 millones de euros, es decir, el 5 por ciento del total del presupuesto del pilar 2. Estoy a favor de estas medidas, pero me gustaría decir que es un presupuesto pequeño; solo da el 5 por ciento a muchas medidas importantes, que es poco. Hay medidas que se solapan, sobre todo el eje 1, agricultura y medio ambiente, donde están los riegos. También hay diferencias entre medidas de financiación, sistemas de financiación, sistemas del pilar 2, que necesitan una cofinanciación nacional. Algunas de esas medidas sí se financian enteramente por la Unión Europea. Un problema de estas medidas es que hay muchas limitaciones en el presupuesto; por ejemplo, el artículo 69 dice que solamente el 10 por ciento de los pagos directos, y el artículo 68 lo limita con un 3,5 por ciento porque hay una regulación de mínimos.

Alguna información sobre la aplicación de las medidas del pilar 2 en Alemania. Primero tenemos cerca de 9 millones de euros para todo el periodo. La parte principal se gasta en medio ambiente, pero tenemos grandes diferencias dependiendo del Land. Está el régimen del norte, que está más interesado en la competitividad. En España la orientación principal se refiere también a competitividad. Voy a hacer algunos comentarios en relación con estas medidas. En cuanto a las medidas regionales, hay necesidad de una clasificación nueva porque, por ejemplo, en Alemania el 56 por ciento de la tierra se clasifica como región LFA, pero solamente el 5 por ciento recibe primas para eso, así que algunos Länder no pueden pagar estas primas. La pregunta es saber la cofinanciación nacional, que me parece que ahora es obligatoria, y hay cofinanciación que depende en gran medida de si es una región de convergencia o de no convergencia. La cofinanciación allí es mucho menor para las regiones de no convergencia. También hay una diferenciación entre los distintos ejes. En cuanto al efecto de incentivos de las primas, también se permite. En la caja verde hay un 25 por ciento; en la regulación

européa se llega al cero. Pero esto son medidas voluntarias, y en el caso de estas medidas voluntarias uno necesita un efecto de incentivo que no se está aplicando. Otro aspecto es la eficacia de transferencia en cuanto a la renta, que es mucho menor en el pilar 2. Por último, pero no menos importante, hay costes administrativos muy importantes en la aplicación de estas medidas del pilar 2.

Vamos a llegar a la segunda parte de mi presentación sobre el futuro de la CAP. El primer punto que ya se ha suscitado es el futuro presupuesto. De momento, tenemos una restricción presupuestaria de un máximo del 1,3 por ciento del producto interior bruto, pero debido a nuevos objetivos y otros compromisos necesitan un presupuesto mucho más alto. Lo que está también muy claro en cuanto a estas decisiones presupuestarias o propuestas es que van a tener que subir mucho más allá del 1,3 por ciento, pero va a haber oposición por parte de los pagadores netos, sobre todo por parte de Alemania, que es el mayor pagador neto. Las restricciones presupuestarias van a seguir siendo relevantes. Va a haber que reorganizar estos nuevos objetivos y pasar de la cohesión a otros objetivos. Además del presupuesto comunitario hay cargas financieras adicionales, por ejemplo la ayuda prestada a Grecia. Alemania está obligada a pagar 25.000 millones de euros de ayuda a Grecia, y aunque no se diga oficialmente, sabemos que esta cantidad se ha perdido, por lo que en la práctica vamos a tener que pagarlo. En cuanto al pacto de estabilización del euro, Alemania contribuye con 125.000 millones de euros. A Alemania le afectan mucho estos problemas relativos al presupuesto.

En cuanto a la PAC, hay una escasa legitimación del sistema de régimen de pagos únicos y de los SAP, esquema de pago por área única, porque están orientados históricamente hacia la renta, así que no hay mucha relación funcional en cuanto a los objetivos que nos estamos proponiendo. De este modo, creo que hay algunas razones para que en el futuro haya una transformación parcial del presupuesto de la PAC para cumplir con los objetivos ahora importantes. Es decir, se va a reducir también el presupuesto agrícola.

En cuanto a la PAC del futuro, hay distintas posiciones. Por una parte, hay una posición más conservadora que representa el Ministerio de Agricultura alemán. El ministro ha estado en España a principios de junio y posiblemente se haya expresado ya en este sentido. En Alemania se ha dicho que el modelo regional que se aplica en ese país está respondiendo a los objetivos sociales, por ejemplo, la remuneración de los bienes públicos, el mantenimiento del paisaje y la prevención de la modificación genética de los productos, y quieren también tener un marco presupuestario determinado. Uno de los motivos es que el presupuesto agrícola para el pilar 2, que ya se ha mencionado en la regulación 73/2009, hasta el año 2016 y más tarde. Una de las propuestas es tener un presupuesto propio para cada pilar, para el pilar 1 y para el pilar 2, de ahí la iniciativa

de hacer una salida progresiva de la modulación. La otra posición es un poco más liberal y procede sobre todo de grupos de científicos. Por ejemplo, según una serie de afirmaciones realizadas por el consejo científico asesor alemán a principios de mayo, la PAC debe ser totalmente reformada; debe hacerse una nueva política agrícola común más funcional en el caso de productos agrícolas y alimentos, integrada además en otras políticas. Hay también una serie de visiones expresadas por el Ministerio de Agricultura holandés donde se dice que hay que hacer una salida progresiva de los pagos directos y que deben ser reemplazados por pagos compatibles con el mercado para incrementar la competitividad y la sostenibilidad. En cuanto a bienes públicos hay otras medidas que deben ir más allá de los estándares mínimos. Científicos franceses señalan un esquema de pagos contractuales, y en este sentido tengo un documento que también procede de esta posición que denomino liberal.

Asimismo he participado en un estudio para el Parlamento Europeo sobre el régimen de pagos únicos después de 2013 realizado por *Witzke y Bureau*. Esta propuesta consta de dos etapas. El paso primero es más o menos un pago de renta transitoria de 2014 a 2020, que debe ser algo simple, transitorio, así como la inclusión de restricciones en relación con el uso del trabajo, algo que debe ser aplicado por los Estados miembros con una cofinanciación obligatoria. Las especificaciones podrían relacionarse con el SAP, el esquema de pago de área única, y luego tiene que haber una salida progresiva hasta 2020, por etapas. El segundo paso dentro de este sistema sería orientarse hacia pagos para la provisión de bienes públicos. Hay una entrada progresiva hacia un sistema de remuneración de bienes públicos más allá de los estándares mínimos, por ejemplo, los *handicaps* naturales, técnicas de cuidado del medio ambiente, etcétera. Debe basarse en contratos que no deben adjudicarse únicamente a agricultores sino también a otras personas dedicadas a la tierra, contratos que deben ser sencillos, estar limitados en el tiempo, no ser transferibles, etcétera. Como coautor también de este estudio, desde mi punto de vista la competitividad e innovación en la industria agrícola y alimentaria no se incluyen en absoluto en las recomendaciones del mismo y asimismo hay una serie de riesgos que tampoco se están contemplando en el mismo. Yo era responsable de hacer una serie de simulaciones sobre el impacto de estas medidas empleando los datos del FADN de la Unión Europea. Aquí hemos usado estos datos abarcando un periodo determinado en los veintisiete Estados miembros. La simulación que hemos hecho se orienta únicamente hacia ver qué pasa con el primer paso de esta propuesta, y en cuanto a los escenarios hemos utilizado ayudas básicas empleadas por Estados miembros o bien ayudas básicas con un presupuesto constante en toda la Unión Europea. Hay reducciones de las primas que equivalen a las de la modulación y luego hay recortes en cuanto al uso de trabajo menores a 15.000 euros por unidad de trabajo anual; en el caso de las explotaciones, de pagos únicos

menores a 50.000 euros. En Alemania tenemos cerca de 3.000 explotaciones que reciben estos pagos únicos con estas condiciones de trabajo de unidad anual de trabajo, de modo que esto nos da razones para evaluar este sistema.

Con relación al impacto de estas medidas, en cuanto a la situación española también he hecho una simulación, y aquí he usado datos de España del año 2007. Aquí vemos la distribución de los pagos únicos en relación con la tierra cultivable. Hay cerca de un 15 por ciento de tierras que tienen pagos directos en un nivel un poco mayor de 100 euros. En España el nivel es un poco más bajo que en Alemania, pero por otra parte tenemos hasta un 10 por ciento de tierras que reciben unos pagos únicos bastante altos, de 200 euros o más. Si reemplazamos este sistema por pagos únicos unificados por Estado miembro, se produce un cálculo distinto. He calculado los pagos para España según el presupuesto y serían 206 euros por hectárea, pero si aplicásemos pagos únicos unificados por hectárea en toda Europa, el nivel sería un poco más alto; según los datos estadísticos sería incluso de 260 euros por explotación. Por tanto, basándonos en esto podemos esperar que los pagos directos para España sean mayores; ese es el impacto de la aplicación de este sistema.

Estos escenarios que muestro se refieren a Alemania. Vean ustedes el impacto de los pagos directos por explotación según el sistema de modulación, de modo que los pagos directos se reducirían hasta un 15 por ciento. Y si reemplazásemos este sistema por el de ayudas base en toda Europa, disminuirían en un 25 por ciento. Además de eso, si se impusiesen restricciones por unidad de tierra, sobre todo las explotaciones más grandes verían reducciones de hasta un 40 por ciento y este es el motivo por el cual el Gobierno alemán está firmemente en contra de que se apliquen estas medidas, aunque esté sobre la mesa de negociaciones.

Por último, también quiero darles algunos resultados que he obtenido para lo que es Europa. En total, he distinguido en la parte izquierda todos los Estados miembros que solicitan pagos según el modelo histórico. Usando ayudas base por hectárea, se produciría una redistribución de los pagos únicos. Por la izquierda, está la parte negativa. Los nuevos Estados miembros en absoluto se ven afectados por esto. Debido a los pagos únicos del modelo regional, se va a producir una reducción ulterior de pagos directos. En todos los Estados se mejoran los pagos directos.

Voy a llegar ya a las conclusiones. En cuanto al pilar 1, esta es la gran pregunta: ¿El ajuste de la PAC es lo que tenemos que hacer o quizás una reforma importante gracias a la revisión a medio plazo? Yo creo que esta revisión es algo cosmético, no está yendo todavía al fondo de la cuestión. Seguramente tendremos que hacer una reforma que vaya del desacoplamiento hacia bienes públicos, pero la cuestión es saber si necesitamos o no una armonización o un enfoque por igual en toda Europa de estas ayudas base. La cuestión es saber si tenemos

que seguir con la modulación o no. Alemania está en contra de la modulación. También tenemos que preguntarnos y analizar si los presupuestos del pilar 2 se reducirán o si el presupuesto de la PAC va a permanecer constante o se va a reducir. También estamos hablando de algo importante como son los bienes públicos. Este concepto todavía no es operativo para mí.

En cuanto al pilar 2, la cuestión es si va a haber un incremento y un reemplazo de los pagos directos. Creo que hay una serie de razones para que se reemplace completamente el pilar 1. En estos momentos podemos decir que se están solapando medidas de uno y otro pilar, sobre todo en cuanto a lo que es modulación y el artículo 68, así que creo que es mucho mejor tener dos sistemas completamente distintos —está el pilar 1 y el pilar 2— y también basarse en los ejes. También está el principio de la cofinanciación. Creo que en la legislación, en la normativa, se menciona que es obligatorio en el pilar 2, y creo que hay razones para aceptar este principio, porque en cuanto a la cofinanciación va a haber una serie de beneficios y también inversiones sin ánimo de lucro. Quiero darles algún ejemplo. En la parte oeste de Alemania hay una serie de explotaciones donde los pagos se van a reducir a la mitad, así que en la práctica solo pagamos el 10 por ciento por el presupuesto nacional o por el presupuesto de los Länder, el resto lo paga o bien Europa, o bien el Gobierno nacional, sale del presupuesto nacional. A veces se utiliza para inversiones que son beneficiosas quizás desde un punto de vista privado, pero no buenas desde el punto de vista público o general. Otra cuestión es que tenemos que ir desde regiones de convergencia hacia objetivos concretos o desde medidas de referencia histórica hacia objetivos propios del Tratado de Lisboa con objetivos de sostenibilidad y otros nuevos. Por último están las limitaciones presupuestarias y prioridades. Siempre hay constricciones presupuestarias. Ahora tenemos unas que son más importantes que las que hemos tenido en el pasado. Hay que concentrarse con mayor razón en las prioridades. La cuestión es cómo clasificar regiones de convergencia o no y formas de compartir presupuesto. Solamente hay un 15 por ciento para medidas horizontales, sobre todo en España. En Alemania hay otros problemas como el que muchas de estas regiones, sobre todo en la parte oriental, pasan de ser regiones de convergencia a ser otra cosa, así que se están estableciendo regiones de entrada progresiva y de salida de aquí a 2013, por lo que la posición de Alemania es conseguir que estas regiones hagan esta transición de una forma armoniosa si no vamos a tener un problema en cuanto a su estatus como regiones que reciben pagos.

El señor **PRESIDENTE**: Don Luis Miguel Salvador García tenía interés en intervenir en primer lugar, si los demás portavoces no tienen inconveniente. Tiene la palabra.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: El motivo es que tengo una Mesa y portavoces y soy el portavoz de la

Comisión de Ciencia e Innovación en el Senado, así que se lo agradezco.

En primer lugar, profesor Kleinhanss, le quiero dar la bienvenida a esta Cámara en nombre del Grupo Socialista y le comento que como tengo que marcharme en cuanto le formule las dos preguntas, tendré que leer las respuestas en el «Diario de Sesiones» una vez que se publique.

Para el Gobierno de España, en el desempeño de la Presidencia española del Consejo de la Unión, la defensa del sector agrario...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, hable despacio, si no mata usted a los intérpretes.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias. La prisa ya me comía. Lo intentaremos.

Le decía, en primer lugar, que para el Gobierno de España, en el desempeño de la Presidencia española del Consejo de la Unión, la defensa del sector agrario y su reivindicación como sector estratégico ha formado parte importante de la agenda impulsada. A finales de las perspectivas financieras 2007-2013, España pasará a ser contribuyente neto y bien podemos decir que el saldo de la política agraria común en nuestro país ha sido altamente positivo al ser España el segundo país perceptor por detrás de Francia. Por tanto, satisfechos y agradecidos. La PAC es una política necesaria para Europa y beneficiosa para el conjunto de nuestras sociedades. Se ha hecho un esfuerzo de ahorro en el presupuesto en términos porcentuales sobre el presupuesto total de más de 50.000 millones de euros sobre los 110.000 de presupuesto común, pero se ha hecho un esfuerzo global dentro de una realidad que determina la incorporación de cerca de un 40 por ciento más de superficie con la ampliación de la Unión Europea a veintisiete.

El inicio de la revisión de este nuevo marco presupuestario de la Unión Europea 2013-2020 se inició a finales de 2005, por tanto antes del estallido real de la crisis económica que nos afecta. España cree necesario el acuerdo en el sistema de ingresos previo al acuerdo de gastos. España defiende el principio de equidad de dichos ingresos; defiende un modelo de presupuesto más transparente, sencillo, objetivo y equitativo; defiende el principio de la calidad en el gasto en políticas con valor añadido y complementariedad para Estados miembros y para la propia Unión Europea, políticas que mejoren la competitividad, incorporando la I+D y la innovación de manera transversal, algo que consideramos fundamental, y todo enfocado a la mejora de la productividad. La coyuntura hace complicado dotarse de más presupuesto y más recursos en las políticas europeas, lo que hace mucho más necesario lo anterior, así como incluir la calidad mejorando también la eficacia y la eficiencia del propio sistema en la agricultura, en la industria agroalimentaria. El desarrollo rural, en todo lo que conllevan las políticas de la PAC, la agricultura competitiva y el sector agroalimentario son futuro para Europa, son

fuerza de riqueza, son fuente de creación de empleo y son fuente de liderazgo porque consideramos el sector alimentario como el primer sector industrial manufacturero europeo sin ningún tipo de dudas, parafraseando al secretario de Estado de Medio Rural y Agua, señor Puxeu Rocamora.

Al término de esta breve intervención sobre el posicionamiento del Partido Socialista y del Gobierno ante una política tan importante como esta en el nuevo marco presupuestario, señor Kleinhanss, quiero hacerle dos preguntas: en primer lugar, qué entiende por pagos compatibles a los que considera que nos debemos acercar en detrimento de los pagos directos. En segundo lugar, cómo considera que pueden afectar los planes de ajuste que están presentando los principales países europeos y evidentemente Alemania, como usted ha expuesto anteriormente, a este nuevo marco presupuestario. Muchas gracias, y siento tener que leer su intervención en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de la Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Quiero dar también la bienvenida ante esta Comisión al señor Kleinhanss y agradecerle su exposición, la información, las valoraciones y las propuestas presentadas. En una intervención necesariamente breve quería formularle un par de preguntas. En primer lugar, ante la nueva política agraria común, estando en un marco en el que todavía hay cuotas y reducción de la producción como política europea en este momento, ¿cómo se puede combinar esto con el objetivo que se plantea por algunos sectores de la necesidad de una cierta autosuficiencia alimentaria por parte de la Unión Europea? Todo esto en un momento en que hay quien plantea también a escala global la existencia de una cierta crisis alimentaria. En segundo lugar, ha abordado usted también otro tema en el que me gustaría que abundara un poco más: la irrupción de la producción bioenergética, que sin duda tiene un impacto en los precios de la alimentación animal y, por tanto, una incidencia directa en la producción agraria. Usted hablaba de que la producción de bioenergía va a provocar grandes cambios en la producción agraria. Me gustaría que, si puede, amplíe un poco su opinión sobre cuál debería ser la estrategia en este caso de la Unión Europea ante la necesidad, por una parte, de producir una energía limpia y renovable como la procedente del campo bioenergético y, por otra, la necesidad de mantener unos costes razonables de la alimentación animal, buscando tener un mercado equilibrado sobre todo en cuanto a los forrajes y en general en cuanto a la producción destinada a alimentación animal.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: En nombre de mi grupo saludo al profesor Kleinshans y le planteo muy brevemente algunas dudas que nos ha suscitado su intervención. En primer lugar, le pregunto su opinión sobre un hecho que parece que se da por cierto, y es que, a pesar de la necesidad, no se podrá subir del 1,3 por ciento del PIB de la Unión Europea ante los momentos de crisis y por la subsiguiente negativa de los países contribuyentes. En este sentido, comprendemos que todos los países, y ha citado el suyo, Alemania, tienen que hacer pagos importantes a Grecia y pagos importantes por la estabilidad del euro. Asimismo, otros países tienen los mismos problemas en estos momentos. En definitiva, parece ser que va a haber una reducción del presupuesto europeo y, subsiguientemente, de la PAC. ¿Tiene cuantificada esa reducción? En segundo lugar, igual que le he oído muy claramente que no es partidario de la modulación, dudo sobre qué piensa respecto a la cofinanciación de la PAC entre la Unión Europea y cada Estado. Me gustaría también conocer su opinión sobre la estrategia de autoabastecimiento alimentario de la Unión Europea. Finalmente, no sé si tendrán hechos estudios en su instituto, supongo que sí y me gustaría conocerlos, por ejemplo, si en el caso de Alemania han calculado los fondos que retornan tras haber hecho los pagos como país contribuyente. Ha hecho sus pagos a la PAC, pero indudablemente una parte retorna con lo que perciben los propios agricultores y ganaderos alemanes, y además, con una parte de lo que perciben griegos, españoles, portugueses, checos o polacos, etcétera, de esas ayudas que proceden de la PAC de Alemania y otros países contribuyentes, más financiación propia, que es muy superior, es con lo que adquieren la maquinaria, los tractores, bienes de equipo, implementos ganaderos de procedencia y fabricación alemana. Un portugués no puede comprar un tractor portugués porque no existe, sin embargo, lo normal es que compre un tractor alemán o maquinaria alemana, con lo cual está produciendo un ingreso importante, un retorno importante en Alemania. Se puede decir lo mismo hasta de los automóviles o de los electrodomésticos. Me gustaría saber si tienen hecho algún estudio sobre ese equilibrio y si, a pesar de su sonrisa, nos los puede explicar. No tengo ninguna pregunta más. Le agradezco su intervención, y si surgiera algo nuevo, le rogaría al presidente que nos dejara hacer una intervención final breve.

El señor **PRESIDENTE**: Profesor Kleinshans.

El señor **PROFESOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (FAL) DE BRUNSWICK, ALEMANIA** (Kleinshans): El primer interviniente me ha formulado dos preguntas, pero solo estoy en disposición de responder a la primera en relación con la definición de pagos compatibles. Considero que la orientación en este sentido debería ir hacia lo que mejor funciona. En estos momentos, sobre todo los pagos plenamente desacoplados están orientados más

hacia los ingresos y creo que tendremos dificultades a la hora de obtener retornos para la sociedad, sobre todo a la larga. En el futuro estos pagos deberían orientarse hacia la funcionalidad; es decir, usar dinero público para pagar bienes públicos que respondan a las demandas de la sociedad. Una respuesta breve, pero espero que efectiva.

El segundo interviniente se refería a la autosuficiencia alimentaria, al autoabastecimiento y la crisis alimentaria a escala mundial. La autosuficiencia regional no es una prioridad política, creo que deberíamos considerarla a nivel europeo y creo que en la mayoría de los productos sí somos autosuficientes, nos autoabastecemos. Solo en el caso de la producción de vacuno nos hemos convertidos en importadores cuando anteriormente éramos exportadores netos. España se va a enfrentar a una serie de problemas, sobre todo en el sector del tabaco y del algodón, pero creo que no es tanto una cuestión de autoabastecimiento, porque en estos sectores no lo son de hecho. Este asunto es especialmente importante por lo que respecta al biocombustible. Me he referido a la grave competencia que se va a establecer en este sector entre los biocombustibles y la producción de alimentos a escala mundial. Por ejemplo, en Estados Unidos, debido a las decisiones del presidente Bush, utilizan el 70 por ciento del maíz que cultivan para producir biocombustible y esto genera muchísimos problemas en el sector ganadero. Este año acudí a una conferencia en Berlín y un representante de producción porcina en España nos habló de que el sector porcino en España se ha arruinado absolutamente debido a esta intervención estatal para apoyar a los biocombustibles. Creo que también hemos visto algunos indicadores en Alemania de una evolución en este sentido. Me parece especialmente cierto en el sector vacuno, pero Alemania sigue siendo exportador neto de vacuno y, por tanto, no es una cuestión que se plantee, pero sí que va a ser un problema. En cuanto a la crisis alimentaria a escala global, en estos momentos no existe como tal. Creo que hay problemas debido a la especulación de los precios de los alimentos que llegaron a cotas demasiado elevadas, pero volvieron a bajar y se estabilizaron. Debido a estos altos precios de los productos alimentarios, vimos problemas importantes en los países menos desarrollados que no podían costearse los alimentos baratos que necesitan. Me preguntan sobre los biocombustibles. Yo diría que sí, efectivamente, existen incentivos. Tienen un efecto que incrementan los precios de la alimentación. Esto se ha visto en Estados Unidos, se ha visto en Alemania en 2008, pero no influido por las políticas nacionales en relación con los biocombustibles, sino más bien por la especulación con los precios de los alimentos. Los problemas en este sector se deben a que los responsables de programas políticos se muestran muy favorables al biocombustible, pero los responsables políticos no aplican principios económicos rigurosos al sector. En política agrícola pasamos de intervención estatal, de protección de precios y obligamos a los agricultores a operar bajo

un marco de mercado. Sin embargo, en materia de biocombustibles se hace todo lo contrario, se garantizan precios a veinte años vista, desvinculando los precios del desarrollo de mercado, de la evolución de mercado, y estos precios subvencionados son tan altos que distorsionan el mercado. Sin embargo, estas medidas en Alemania no se pagan del presupuesto; es el consumidor final quien paga esta intervención. Mi opinión es que en el futuro va a haber una reacción por parte del consumidor en contra de este tipo de medidas.

Sobre la última pregunta en relación con el límite al presupuesto europeo, se ha referido usted al límite del 1,3 por ciento del PIB europeo. Está presente en la mesa de negociación, pero no soy especialista en este ámbito. Tengo algunos datos procedentes de los representantes de los ministerios que están involucrados en esta negociación y me han dicho que si la demanda presupuestaria se hiciese muy acuciante, la coalición alemana se opondría a un incremento sustancial del presupuesto. Por lo que respecta a la modulación, existe, pero la posición alemana es contraria a la modulación. Hay un primer pilar que es más importante. El segundo pilar es menos importante pero están abiertos en cuanto al reparto entre un pilar y otro. En última instancia se vería un incremento del segundo pilar.

Por lo que respecta a la cofinanciación, cuando empecé a trabajar en este ámbito personalmente yo también me mostraba favorable a la financiación europea plena, pero he cambiado de perspectiva y ahora considero que la cofinanciación es necesaria para evitar inversiones equivocadas en estos sectores. Les podría dar algunos ejemplos. En Alemania utilizo el siguiente ejemplo. Si usted solo tiene que pagar de su presupuesto un 10 por ciento y el 90 por ciento lo recibe de la Unión Europea, hay un gran riesgo de mala gestión, de inversiones desacertadas. La cuestión de la financiación debería mantenerse, deberíamos defender la cofinanciación. La cuestión es en qué medida de cofinanciación. El 50 por ciento es demasiado elevado para algunas medidas, pero debería situarse en un grado intermedio, en torno al 25 ó 30 por ciento, según la medida de que se trate. Esa es mi opinión personal.

Por lo que respecta al autoabastecimiento europeo, ya he respondido a esta pregunta. Y en cuanto al retorno de fondos, el retorno de los fondos de desarrollo rural es muy importante para el presupuesto alemán. Obtenemos entre 8.000 y 9.000 millones de euros al año. Si perdemos alguno de estos fondos debido a la redistribución regional de la reclasificación de regiones de convergencia, perderíamos una parte importante de este dinero. Podríamos llegar a perder hasta 8.000 millones de euros. En este caso, la posición de pagador neto de Alemania no sería de 10.000 millones al año, sería de unos 20.000 millones al año, y esto no sería aceptable. Alemania está muy interesada en el pilar dos de la política agraria, pero también en la política regional, que es de la que obtenemos el mayor retorno de los presupuestos europeos.

Por último, con respecto al retorno industrial, tiene usted toda la razón. Alemania es la que más se beneficia del mercado único europeo y de la introducción del euro porque el 50 por ciento de nuestras exportaciones van al mercado europeo y nos beneficiamos muchísimo. No tengo cifras concretas porque trabajo exclusivamente en el sector agrícola y no tengo tiempo de dedicarme a otros sectores, pero he visto alguna cifra y es un volumen importantísimo. La industria alemana automovilística, la industria pequeña y mediana alemana son muy innovadoras, muy eficientes y también han resuelto el problema del desempleo. La tasa de desempleo en Alemania no se incrementa como en España. Creo que se situaba en torno al 9 por ciento. Ahora es incluso inferior al 8 por ciento. Creo que las pymes del sur de Alemania funcionan muy bien. Yo vengo de Baden-Wurtemberg, una región que es el Silicon Valley alemán. Es un líder mundial constituido a base de pequeñas empresas, miles de unidades empresariales de gran valor añadido y se benefician muchísimo del mercado único europeo. Creo que este es uno de los motivos por los cuales el Gobierno federal alemán nunca se opone a la Unión Europea. Son muy abiertos y muy francos en su apoyo a la Unión Europea.

He tratado de responder a todas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, profesor.

Quisiera hacerle una última pregunta. Si tuviera que aventurar en este momento un resultado final del futuro modelo de la nueva PAC, de la nueva política agraria común, que debe surgir en los próximos años, ¿cree que es viable un diseño en el que hubiera un pago básico igual por hectárea en toda la Unión Europea como modelo único? ¿O mejor un pago por hectárea complementado con contratos territoriales de explotación? Y si ese fuera el caso, ¿qué periodo transitorio desde los pagos directos desacoplados al nuevo modelo consideraría más razonable?

El señor **PROFESOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA (FAL) DE BRUNSWICK, ALEMANIA (Kleinshanss)**: En el marco de la política agrícola europea lo habitual es tener periodos de transición y creo que habrá, evidentemente, algún periodo de transición —no sé si ese periodo se extenderá hasta 2020 o más allá—, pero creo que 2018 ó 2020 sería un periodo de transición realista. En cuanto a mi predicción sobre el futuro de la reforma, tengo mi propia propuesta a la que no hago referencia en mi texto —lo eliminé de mi presentación—, pero creo que una propuesta realista, al menos para el siguiente periodo, sería reducir el primer pilar en dos tercios y fijarlo como pago básico, que cubra costes, etcétera, que sería un pago de unos 80.000 euros por hectárea. Podría ser una tasa única con cierta variación entre un Estado miembro y otro. Otra tercera parte del presupuesto se transferiría al segundo pilar, tal vez en una fase más avanzada, hacia

bienes públicos y otro tercio se ahorraría, se sacaría del presupuesto agrícola.

El señor **PRESIDENTE**: Si le he entendido correctamente, ¿de todo el presupuesto un tercio se ahorra para otras actividades bajo la estrategia de Lisboa? Otro tercio serían pagos básicos por hectárea y otro tercio desarrollo rural, servicios públicos. Estupendo. Y muy valiente.

Le agradecemos sus opiniones y utilizaremos su presentación en estos debates internos. Le agradecemos que haya compartido con nosotros la perspectiva alemana y también la suya propia. Muchas gracias, ha sido muy interesante.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

